

ANEXO

FOLIO 1405 N.

ARTICULO 1. RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

FOLIO 1405
 INVERSIÓN FEDERAL
 MINISTERIO DE VIALIDAD

El presente PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el siguiente cuadro:

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
5	11	San Lorenzo (km 326,35)	Empalme RN N° 16 Resistencia (km 1007,79)	681,44
	A - 009	Puerto Reconquista (km 0,00)	Empalme RN N° 11 (km 12,06)	12,06
	9 (Au)	Campana (km 72,90)	Rosario (km 278,29)	205,39
	A- 012	Alto nivel RN N° 9 (km 0,00)	Empalme RN N° 9. Acceso a Funes (D) y Roldán (I) (km 41,83)	41,83
	193	Empalme RN N° 9 (km 0,00)	Empalme RN N° 8 (km 31,65)	31,65
	Autopista Rosario-Córdoba	Distribuidor Empalme A-008 (km 297,000)	Pilar Inicio Concesión RAC (km 660,16)	363,16
	Longitud total del Corredor Vial N° 5			

MPFIPyS
 91

El tramo comprendido entre el empalme con Ruta Nacional N° 9 y la Ruta Provincial N° E 59 (Córdoba) de la Autopista Rosario - Córdoba, será incorporado a la concesión del CORREDOR VIAL N° 5 en el mes de diciembre de de 2010, fecha prevista para firma la del Acta de Recepción Provisoria y habilitación al tránsito de la obra que esta ejecutando la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD en dicho tramo. Los tramos restantes de la Autopista Rosario - Córdoba integrarán la Concesión desde la fecha de toma posesión.

GINCOVIAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garrone
 Presidente

ARTICULO 2. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

ANEXO

PLIEGO
406
N.

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, computados a partir de la fecha de toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO del Artículo 1 del presente Pliego, con excepción del tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 9 (Santa Fé) y la Ruta Provincial N° 3 (Córdoba) de la Autopista Rosario Córdoba, que se integrará a la concesión en el momento de la firma la del Acta de Recepción Provisoria y habilitación al tránsito de la obra que esta ejecutando la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD en dicho tramo.



ARTICULO 3. EXTENSIÓN DE LOS PLAZOS DE CONCESIÓN

La AUTORIDAD DE APLICACION, se reserva la facultad de extender el plazo de concesión de los tramos incluidos en el cuadro del Artículo 1 hasta un período de UN (1) año.

ARTICULO 4. ESTACIONES DE PEAJE

4.1 En la planilla siguiente se detalla la ubicación de las plazas de peaje que recibirá la CONCESIONARIA, las cuales no podrán modificarse en su ubicación, ni aumentarse en número salvo expresa autorización del CONCEDENTE.

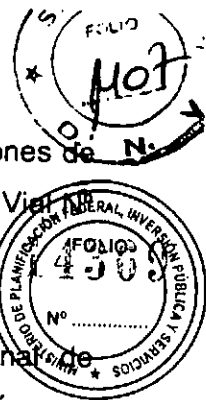
Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Total Vías	Sentido	Denominación
9	94,58	16	Ambos	Zárate
9	271,68	12	Ambos	Lagos
11	507,10	4	Ambos	Nelson
11	542,19	4	Ambos	Videla (*)
11	777,70	4	Ambos	Reconquista
11	929,43	5	Ambos	Florencia

MPFIPyS

(*) La Estación de Peaje Videla funciona en forma complementaria con la Estación de Peaje Nelson, teniendo pase libre por la misma el tránsito ascendente que previamente haya abonado el peaje en Nelson; lo mismo sucede en forma inversa para el tránsito descendente. Para tal fin se entregará a los usuarios junto con el ticket un pase libre para ser presentado en Nelson o en Videla según corresponda.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



4.2 La CONCESIONARIA deberá ejecutar las Obras de Readecuación en las Estaciones de Peaje indicadas en el Anexo III: "Readecuación de Estaciones de Peaje del Corredor Vial N° 5" que forma parte del presente Pliego.

La CONCESIONARIA deberá construir UNA (1) oficina para la Agencia Nacional de Seguridad Vial en cada una de las Estaciones de Peaje, que se detallan a continuación, con las características, equipamiento y en el plazo indicado en el Anexo III del presente.

Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Estación de Peaje
9	94,58	Zarate
9	271.68	Lagos
11	507,10	Nelson

4.3 La Concesionaria deberá construir DOS (2) estaciones de peaje en la Autopista Rosario – Córdoba, una entre progresivas Km 336 y Km 348 (Carcarañá) y otra entre progresivas Km 578 – Km 595 (James Craik). La ubicación definitiva será expresamente autorizada por el ÓRGANO DE CONTROL.

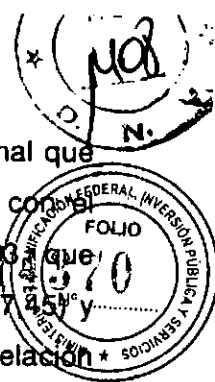
Las estaciones de peaje a construir deben cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo III del presente Pliego.

La CONCESIONARIA tendrá un plazo de DOS (2) meses contado desde la fecha de toma de posesión, para presentar al ÓRGANO DE CONTROL el proyecto ejecutivo de las nuevas estaciones de peaje. El ÓRGANO DE CONTROL tendrá un plazo de QUINCE (15) días corridos para formular las observaciones al proyecto, si las hubiere. La CONCESIONARIA tendrá un plazo de TREINTA (30) días corridos para subsanar las observaciones y dar cumplimiento a las condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato. El ÓRGANO DE CONTROL, tendrá luego un plazo no mayor de QUINCE (15) días para aprobar el proyecto ejecutivo.

El plazo máximo para la ejecución de las estaciones de peaje se establece en (SEIS) 6 meses contados a partir de la fecha de aprobación de los proyectos ejecutivos por parte del ÓRGANO DE CONTROL.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



4.4 Se transferirán a la CONCESIONARIA los contratos de trabajo de todo el personal que hasta la fecha de Toma de Posesión se encontrare en relación de dependencia con el concesionario cuyo Contrato de Concesión fue aprobado por Decreto N° 1007/03 que estaba prestando servicios en las Estaciones de Peaje Carcarañá (RN N° 9 Km 357 y James Craik (RN N° 9 Km 592) y que haya expresado la voluntad de transferir su relación laboral a la nueva concesión. En este caso se respetará su antigüedad laboral.

El detalle del personal indicado en el párrafo precedente que presta actualmente servicios en cada CORREDOR VIAL a ser Concesionado, podrá ser consultado por los interesados en la sede de la Comisión de Concesiones.

ARTICULO 5. CUADRO TARIFARIO DEL CORREDOR

5.1 Serán de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2010, los Cuadros Tarifarios vigentes en el Corredor Vial a la fecha de TOMA DE POSESION, y que seguidamente se indican:

Estación de Peaje : Zárate

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,8182	0,3818	2,20	0,000	0,000	0,000	2,20
2	3,6364	0,7636	4,40	0,000	0,000	0,000	4,40
3	3,1405	0,6595	3,80	0,000	0,000	0,000	3,80
4	4,1322	0,8678	5,00	0,000	0,000	0,000	5,00
5	5,1240	1,0760	6,20	0,000	0,000	0,000	6,20

MPFIPyS

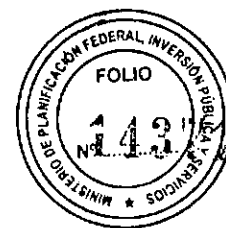
91

Estación de Peaje : Lagos

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,7355	0,3645	2,10	0,000	0,000	0,000	2,10
2	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20
3	2,9752	0,6248	3,60	0,000	0,000	0,000	3,60
4	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80
5	4,9587	1,0413	6,00	0,000	0,000	0,000	6,00

Estación de Peaje : Nelson y Videla

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,3223	0,2777	1,60	0,000	0,000	0,000	1,60
2	2,5620	0,5380	3,10	0,000	0,000	0,000	3,10
3	2,2314	0,4686	2,70	0,000	0,000	0,000	2,70
4	2,9752	0,6248	3,60	0,000	0,000	0,000	3,60
5	3,6364	0,7636	4,40	0,000	0,000	0,000	4,40



409

Estación de Peaje : Reconquista

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,7355	0,3645	2,10	0,000	0,000	0,000	2,10
2	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20
3	2,9752	0,6248	3,60	0,000	0,000	0,000	3,60
4	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80
5	4,9587	1,0413	6,00	0,000	0,000	0,000	6,00

Estación de Peaje : Florencia

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,2397	0,2603	1,50	0,000	0,000	0,000	1,50
2	2,4793	0,5207	3,00	0,000	0,000	0,000	3,00
3	2,1488	0,4512	2,60	0,000	0,000	0,000	2,60
4	2,8099	0,5901	3,40	0,000	0,000	0,000	3,40
5	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20

5.2 A partir del 1º de enero de 2011, las tarifas variarán anualmente, resultando de aplicación los Cuadros Tarifarios que seguidamente se indican:

Estación de Peaje Zarate -- Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

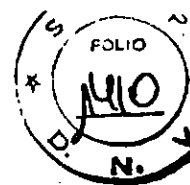
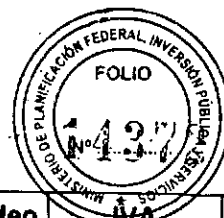
Estación de Peaje Lagos -- Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

MPPFIPYS
9A

ANEXO



Estación de Peaje Nelson y Videla – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Estación de Peaje Reconquista – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Estación de Peaje Florencia – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	2,4380	0,5120	2,9500	0,0500	0,0413	0,0087	3,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Las tarifas a aplicar a partir del 1º de enero de 2011 – y en los años subsiguientes – para las restantes categorías de vehículos, se calcularán según la escala tarifaria descrita en el Artículo 76.1, Capítulo IV del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

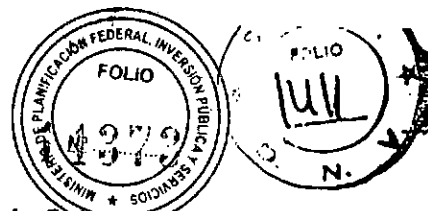
MPFIPYS
91
[Handwritten signature]

A partir de la habilitación de las estaciones de peaje de la Autopista Rosario – Córdoba, las tarifas variarán anualmente, resultando de aplicación los Cuadros Tarifarios que seguidamente se indican:

Estación de Peaje Carcarahá. Au Rosario – Córdoba. Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
Habilitación	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

ANEXO



Estación de Peaje James Craik. Au Rosario – Córdoba. Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
Habilitación	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

El ÓRGANO DE CONTROL autorizará el cobro de peaje en las nuevas Estaciones de Peaje Carcarañá y James Craik de la Autopista Rosario – Córdoba, cuando estén funcionando los postes SOS previstos instalar y terminadas y en condiciones de operar las nuevas estaciones de peaje.

En caso que a la fecha de habilitación del cobro de peaje se encuentre habilitada al tránsito toda la longitud de la Autopista Rosario – Córdoba (tramo Km 297 – Km 660,16), la tarifa de peaje a aplicar será la establecida en los cuadros tarifarios del presente punto.

En caso que no se encuentre habilitado al tránsito el tramo de la Autopista comprendido entre el empalme con la Ruta Nacional N° 9 y la Ruta Provincial N° E 59 (Córdoba), la tarifa a aplicar en la nueva estación de peaje Carcarañá será el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor establecido en el cuadro tarifario para esta estación en el presente punto. Una vez habilitado al tránsito este tramo, completando toda la extensión de la Autopista, la CONCESIONARIA podrá solicitar la aplicación del CIENTO POR CIENTO (100%) de la tarifa en la estación Carcarañá.



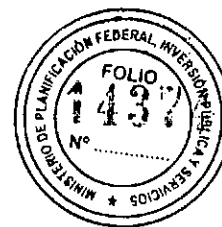
Las tarifas a aplicar a partir de la habilitación del cobro de peaje en estas estaciones para las restantes categorías de vehículos, se calcularán según la escala tarifaria descrita en el Artículo 76.1, Capítulo IV del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

5.4 Las Tarifas arriba consignadas están expresadas en pesos y contienen I.V.A. a la alícuota vigente.

5.5 La Tarifa del Concesionario para Categoría 1 es el importe, por todo concepto, que como máximo debe abonar un vehículo de DOS (2) ejes simples de hasta DOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (2,30m) de altura y rueda simple, cada vez que transponga una barrera de peaje para circular por las calzadas centrales.

CINCOVIAL S.A.
Presidente

ANEXO



El monto de la tarifa de peaje establecido para cada estación de peaje y para cada categoría de los vehículos que utilicen el CORREDOR VIAL, será el máximo que podrá percibirse en cada una de las barreras de peaje instaladas, independientemente del recorrido que realicen.

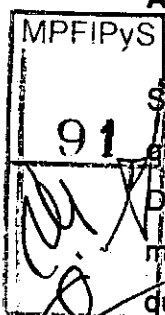
5.6 A efectos de la actualización del valor de la garantía prevista en la Cláusula 6.2.1 del contrato de concesión, se tomarán las variaciones de la tarifa al público para la Categoría 1 de la Estación de Peaje Zarate.

5.7 Con relación a lo estipulado por el Artículo 106 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, en lo que respecta a la Unidad de Penalización (UP), se procederá de la siguiente manera:

a) Desde la fecha de TOMA DE POSESION y hasta el 31 de diciembre de 2010, se considerará como Unidad de Penalización (UP) la suma de \$ 1,8182 (importe equivalente a la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Zárate para Categoría 1 aplicable en dicho período).

b) A partir del 1º de enero de 2011 se considerará como Unidad de Penalización (UP) la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Zárate para Categoría 1, que se encuentre vigente.

ARTICULO 6. TARIFA DIFERENCIAL



Serán de aplicación obligatoria las tarifas diferenciales vigentes en las estaciones de peaje que componen este corredor, a la extinción de los contratos de concesión aprobados por el Decreto N° 1007/2003. Durante el plazo de Concesión, las tarifas diferenciales deberán mantener la proporcionalidad con las Tarifas del Concesionario de la Estación de Peaje a la que correspondan.

ARTICULO 7. BIENES CEDIDOS EN COMODATO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad cederá a la CONCESIONARIA en comodato los siguientes bienes inmuebles de su propiedad:

Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



Ruta Nacional N°	Ubicación (Km.)	Lugar	Tipo de inmueble
9	153,00	Río Tala	Campamento (a 7 km. RN N° 9)
11	360,88	Oliveros	Campamento
11	569,62	San Justo	Campamento
11	673,03	Calchaquí	Campamento
193	0,50	Zárate	Campamento

La CONCESIONARIA queda obligada a conservarlos haciéndose cargo de la totalidad de los gastos que demande su mantenimiento y el pago de las tasas e impuestos que corresponda; en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Capítulo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

ARTICULO 8. PROVISIÓN DE OFICINAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDADES.

La CONCESIONARIA deberá suministrar, a su costo, al ORGANISMO DE CONTROL durante todo el período de la Concesión y hasta TRES (3) meses posteriores a su vencimiento, las oficinas, equipamientos y movilidades que se detallan a continuación. Dichos elementos, a excepción de los mobiliarios y los locales donde funcionen las oficinas, deberán ser renovados a los TRES (3) años contados a partir de la fecha de toma de posesión. Todo el equipamiento informático, de telefonía y de comunicaciones, deberá reemplazarse por elementos de similares características.

Las movilidades a suministrar deberán ser CERO kilómetro (0 km), como así también sus reemplazos a los TRES (3) años y deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos en el punto 8.5 del presente Artículo, mas todos aquellos nuevos que ofrezca el mercado automotor al momento de efectuarse la renovación.

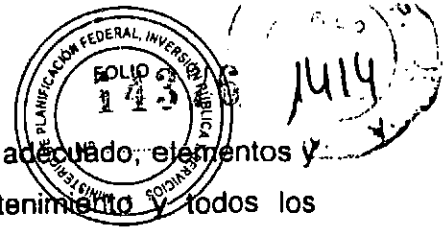
La CONCESIONARIA deberá proporcionar además UN (1) chofer a disposición del ORGANISMO DE CONTROL durante la concesión.

8.1 Oficinas

La CONCESIONARIA deberá proveer al ORGANISMO DE CONTROL, DOS (2) oficinas de superficie mínima de CIEN (100) m² cada una, dentro de la zona de influencia de la CONCESIÓN y en los lugares a convenir con el ORGANISMO DE CONTROL. Las oficinas deberán contar como mínimo con TRES (3) ambientes, baño y cocina debidamente equipados.

INGOVIAL S.A.
Presidente

ANEXO



Deberán contar con alarma, aire acondicionado frío/calor, mobiliario adecuado, elementos y servicios generales necesarios para su funcionamiento. Su mantenimiento y todos los gastos, incluidos los servicios públicos, personal de limpieza permanente e insumos que las mismas demanden, estarán a cargo de la CONCESIONARIA durante la concesión.

En todos los casos la CONCESIONARIA someterá a la aprobación del ÓRGANO DE CONTROL con la suficiente antelación los locales que ofrece, debiendo atender las observaciones que le hiciera este último respecto a la capacidad y condiciones generales. Cada oficina deberá contar con fuentes ininterrumpidas de alimentación (UPS) que cubran las necesidades de todas las computadoras instaladas.

Asimismo, se deberán proveer en forma continua durante todo el plazo de la Concesión los materiales necesarios de papelería, librería, informática (CD, DVD, cartuchos de impresora, etc.) y comunicaciones.

8.2 Equipamiento informático

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, por cada una de las oficinas previstas en el presente pliego, el equipamiento que se detalla en el presente artículo y que deberá cumplir con las normas ETAP (Estándares Tecnológicos Para la Administración Pública) dispuestos por las Oficina de Tecnología de Información (ONTI) de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (SGP) Jefatura de Gabinete de Ministros.

MPFIPyS
91

Cada una de las partes componentes de los equipos deberán ser totalmente compatibles entre sí y se proveerán con su correspondiente documentación en castellano.

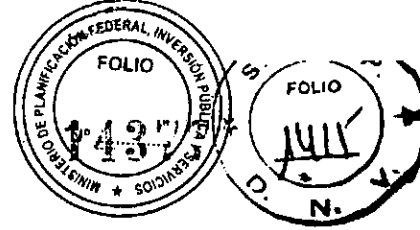
Las reparaciones, sustituciones y mantenimiento del equipo o cualquiera de sus partes, durante el plazo de Concesión se encontrarán a cargo de la CONCESIONARIA.

Todos los equipos, tanto de escritorio como portátiles se deberán entregar con el siguiente software de base preinstalado (en idioma castellano), con sus correspondientes discos de instalación, manuales de operación, licencias de uso y certificados de autenticidad (COA):

- Microsoft Windows Seven
- Microsoft Office 2007 Professional o superior
- Antivirus en versión actualizada y en castellano.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



Adicionalmente, la CONCESIONARIA deberá entregar UNO (1) de los equipos con licencia de Autodesk Autocad 2008 o superior.

Consideraciones generales:

- Deberán ser equipos de marca y deberá acreditarse de forma fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos, debiendo el fabricante encontrarse entre las primeras empresas de reconocida trayectoria.
- Los equipos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación de 220 VCA 50hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo de 110/220.
- La provisión del equipo, su mantenimiento, reparaciones, etc., o cualquier gasto necesario para su correcto funcionamiento y que permita dar cumplimiento a lo establecido en la presente especificación, se encontrarán a exclusivo cargo de la CONCESIONARIA.

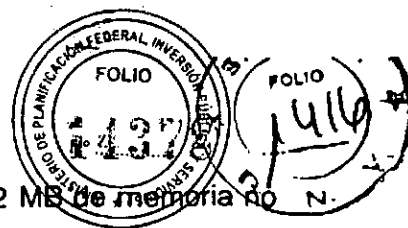
a) Computadoras de escritorio – Cantidad: CUATRO (4)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Motherboard: Con chipset Intel compatible con el CPU utilizado
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) de marca reconocida (Kingston, Corsair, OCZ o similar) o superior
- Drive de diskettes: de 3,5" y 1,44 MB de capacidad
- Almacenamiento interno: de 3,5", 250 GB de capacidad, 7200 RPM, y compatible con la especificación SATA 2 de 300 Mb/s o superior
- Almacenamiento óptico: Lectgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: TFT de 17" y relación de aspecto 4:3

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



- Adaptador de video: Nvidia GForce o ATI Radeon de 512 MB de memoria no compartida con conexión PCI-E
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 4 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto paralelo, 2 puertos PS2 para teclado y Mouse
- Periféricos: Teclado y Mouse inalámbricos, cámara web, micrófono, parlantes y sintonizadora de TV con control remoto
- Estabilizador de tensión de 1200W o superior

b) Computadoras portátiles (Notebooks) con estuche rígido – Cantidad: UNA (1)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones

- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) o superior
- Almacenamiento interno: de 120 GB de capacidad o superior
- Almacenamiento óptico: Lectgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: de 15" widescreen
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 2 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto VGA
- Periféricos: Cámara web y micrófono incorporados



c) Impresoras multifunción – Cantidad: CUATRO (4)

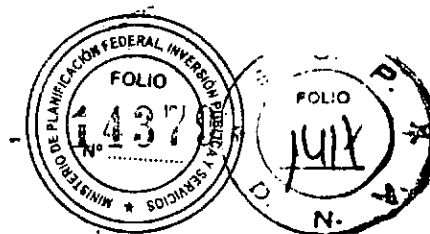
Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones

- Podrán Imprimir, copiar y escanear.
- Escaneo a color tamaño A4 o superior.
- Velocidad de impresión de al menos veinte (20) páginas ppm en blanco y negro.
- Resolución de impresión de 600 x 600 ppp o superior.
- Bandeja de papel con capacidad para 250 hojas o más.
- Conexión USB 2.0 con cable incluido.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

d) Almacenamiento externo

ANEXO

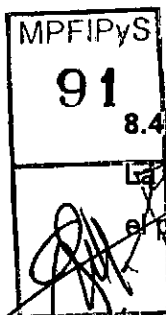


- CUATRO (4) pendrives de ocho (8) GB de capacidad o superior.

8.3 Equipamiento de comunicaciones

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

- TRES (3) teléfonos fijos de escritorio por oficina.
- UNA (1) central telefónica con posibilidad de conectar DOS (2) líneas externas y TRES (3) internas, por oficina.
- UN (1) fax para papel común por oficina.
- CUATRO (4) teléfonos celulares.
- DOS (2) handys con alcance no menor a diez mil (10.000) metros, con sistema de manos libres y cargador para automóvil.
- Conexión a Internet por banda ancha para cada oficina, que se ajuste a la velocidad de trabajo requerida.
- Conexión a Internet móvil de alta velocidad para cada computadora portátil.
- Router inalámbrico compatible con la norma 802.11g, con cuatro puertos LAN para cada oficina.
- Servicio de correo interno o de correspondencia a través de bolsines, entre la/s oficina/s de la Supervisión, la oficina central del ÓRGANO DE CONTROL y la/s oficina/s de la CONCESIONARIA.



8.4 Equipamientos Varios

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

- CUATRO (4) Cámaras Fotográficas Digitales (con estuche), que cumplan con las siguientes características:
 - Zoom óptico de 3x o superior
 - Resolución de 10 MP o superior.
 - Tarjeta de ampliación de Memoria de 2 GB
- CUATRO (4) Cintas de 50 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 20 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 10 metros.
- CUATRO (4) Odómetros de Mano con visor digital

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



- UNA (1) fotocopidora que permita sacar copias en tamaño A3 para una oficina y fotocopidora/s de mesa para la/s restante/s oficina/s.
- UNA (1) Estación Total con teclado alfanumérico y alcance no menor de 3000 metros incluido trípode y mira.
- UN (1) Nivel automático nuevo, incluido dos trípodes y tres miras.
- CUATRO (4) Grabadores digitales.
- CUATRO (4) Calculadoras Científicas.
- CUATRO (4) Chalecos reflectivos normalizados.
- CUATRO (4) Camperas reflectivas.
- CUATRO (4) Equipos impermeables completos.
- DIEZ (10) Conos reflectivos de balizamiento de 0,80 m. de altura.
- CINCO (5) Conos reflectivos de balizamiento de 1,20 m. de altura.
- TRES (3) Equipos completos de regla de aluminio de 1,20 m. y cuña graduada para medición de ahuellamiento.

8.5 Movilidades:

La CONCESIONARIA deberá proveer SIETE (7) vehículos para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

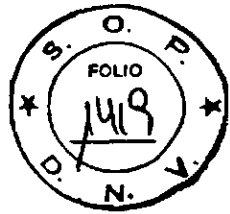
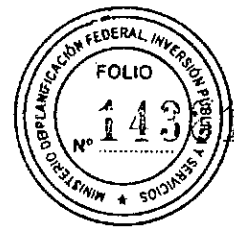
- CUATRO (4) puertas (tipo sedán)
- Motor DIESEL con potencia mínima de 83 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Elementos de medición tales como odómetros digitales especiales.

La CONCESIONARIA deberá proveer también UNA (1) unidad automotor tipo camioneta doble cabina de tracción 4 x 2 para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

- CUATRO (4) puertas

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrón
Presidente

ANEXO



- Motor DIESEL de 16v con potencia mínima de 102 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM.
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Gancho para remolque trasero.

Las movilidades a proveer por la CONCESIONARIA deberán ser CERO kilómetro (0 km)
La CONCESIONARIA será responsable de que dichas unidades se encuentren permanentemente en buenas condiciones de funcionamiento a lo largo del plazo de Concesión.

La CONCESIONARIA deberá asegurar en todo momento la disponibilidad de las movilidades en condiciones para la realización de las tareas de supervisión.

Estarán a cargo de la CONCESIONARIA todos los gastos derivados del uso de las unidades (operación, mantenimiento, guarda nocturna, patente, seguros contra todo riesgo: transportados y no transportados, etc.).

ARTICULO 9. ESTACIONES DE PEAJE QUE DEBEN CONTAR CON IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS (IAV)

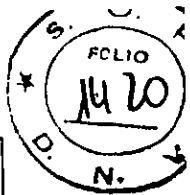
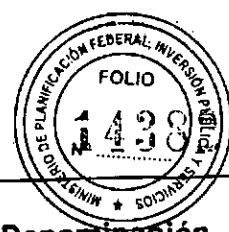


Al momento de la toma de posesión, el CORREDOR VIAL cuenta con IAV en las Estaciones de peaje Zárate y Lagos, los que deberán mantenerse y operarse durante el período de concesión. Además, en un plazo de DOCE (12) meses contado a partir de la fecha de toma de posesión, los sistemas IAV deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente pliego.

En las plazas de peaje listadas en la planilla siguiente, al menos DOS (2) vías Manuales, UNA (1) por cada sentido de circulación, deberán adecuarse de manera de poder funcionar como vías MANUAL-IAV. Dicha adecuación deberá implementarse en un plazo máximo de DOCE (12) meses a partir de la toma de posesión.

SINCOVIAL S.A.
ING. JUAN RAMON GARRONO
Presidente

ANEXO



Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Total Vías	Total vías a readecuar Manual-IAV	Denominación
11	507,10	4	2	Nelson
11	542,19	4	2	Videla

Las vías con identificación automática de vehículos (IAV) nuevas a instalar, deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para estos sistemas en el Anexo IV del presente pliego.

Además, la Concesionaria deberá proveer los transponders (TAG) en forma gratuita a los usuarios del Corredor Vial que lo soliciten, sin más obligación para este último que el eventual pago de los gastos administrativos y de emisión de facturas, si correspondiere.

Como contrapartida, se le reconocerá a la Concesionaria el valor de costo de los transponders (TAG) distribuidos, hasta un monto máximo en pesos equivalentes a DIEZ (10) dólares estadounidenses. Estos montos serán reconocidos anualmente a la Concesionaria como un concepto más de inversión, mediante su incorporación al Plan Económico Financiero de la Concesión.

Si el costo de los transponders (TAG) supera el tope de los DIEZ (10) dólares estadounidenses, la Concesionaria deberá hacerse cargo de la diferencia.

ARTICULO 10. POSTES SOS

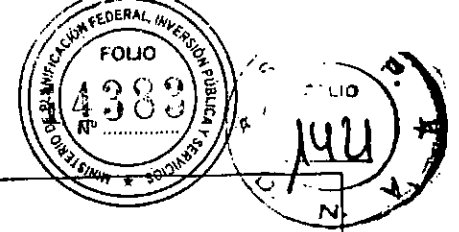
MPFIPyS
91

A continuación se listan los Postes SOS existentes en el CORREDOR VIAL al momento de la toma de posesión.

Ruta Nacional N°	Total	Kilómetro
11	43	384,00; 414,00; 444,00; 462,50; 501,00; 527,00; 536,00; 552,00; 574,00; 599,00; 613,00; 628,00; 640,00; 650,00; 663,00; 685,00; 691,00; 705,00; 712,00; 732,00; 742,00; 758,50; 767,50; 800,00; 807,30; 821,00; 832,00; 838,40; 846,00; 856,00; 863,00; 869,50; 881,00; 901,00; 911,00; 921,30; 937,00; 948,20; 957,00; 968,00; 978,30; 990,00; 998,00

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



Ruta Nacional N°	Total	Kilómetro
A009	1	6,00
9 (Au)	42	73,50; 77,00; 81,00; 85,00; 89,00; 98,00; 103,00; 108,00; 113,00; 118,00; 123,00; 128,00; 133,00; 138,00; 143,00; 147,00; 150,00; 158,00; 163,00; 168,00; 173,00; 178,00; 183,00; 188,00; 193,00; 198,00; 203,00; 208,00; 213,00; 218,00; 223,00; 228,00; 233,00; 238,00; 243,00; 248,00; 253,00; 258,00; 263,00; 268,00; 275,00; 278,00.
Autopista Rosario - Córdoba	8	303,00; 307,00; 312,00; 317,00; 322,00; 327,00; 332,00; 337,00
A- 012	4	6,50; 15,20; 22,50; 36,50
193	3	7,50; 16,00; 27,00.

Durante el Año 3 de concesión, la CONCESIONARIA deberá colocar a su costo en los tramos indicados en el Cuadro del Artículo 1 del presente Pliego, excepto en la Autopista Rosario - Córdoba, los postes SOS necesarios para que al finalizar dicho año, se verifique la presencia de UN (1) Poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente) en los tramos de autovías y/o autopistas y UN (1) Poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en los restantes tramos de la concesión.

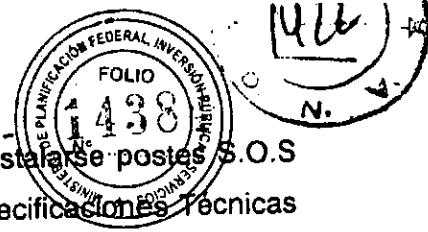
MPFIPyS
91

En el Año 3 de concesión, los postes S.O.S existentes como los nuevos a instalar deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.

En los tramos habilitados al tránsito de la Autopista Rosario - Córdoba, la CONCESIONARIA deberá colocar a su costo y antes del inicio del cobro de peaje en la misma, los postes SOS necesarios para que se verifique la presencia de UN (1) Poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente). Los postes SOS a instalar deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



En los lugares del Corredor donde no existe señal celular y deban instalarse postes S.O.S según lo previsto en el punto 79.1.4 del Artículo 79 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, la distancia máxima entre los mismos no deberá exceder los 10 km.

Se aclara que en todos aquellos tramos en los cuales durante el periodo de concesión, la CONCESIONARIA ejecute obras de ampliación de capacidad (autopistas, autovías); deberá instalar, a su costo, dentro de los TRES (3) meses de la fecha de firma del Acta Previo Final de Obra, los postes SOS necesarios para que se verifique la presencia de UN (1) poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente) iguales exigencias rigen para la CONCESIONARIA en aquellos tramos donde el CONCEDENTE haya licitado obras de ampliación de capacidad al momento de la toma de posesión, bien sea que las mismas se encuentren en ejecución o que aún no hayan comenzado. Los postes S.O.S. a instalar en estas obras también deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.

No será necesaria la instalación de postes SOS en coincidencia con zonas urbanas ó con estaciones de peaje ó balanzas.

ARTICULO 11. ILUMINACIÓN

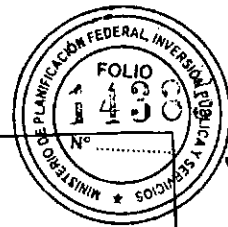
Los sistemas de alumbrado existentes que la CONCESIONARIA deberá reparar, conservar y mantener en servicio, como así también hacerse cargo de los gastos que demande el consumo de energía eléctrica, durante el plazo de Concesión, son los que se listan a continuación:

MPFIPyS
91

Ruta Nacional N° 11

Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio Km	Fin Km		
326,35		Subterránea	Cruce con Ruta Nacional A-012
333,58		Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 175
333,78		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial 18S
343,64		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 91
363,79		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 95
377,95		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 65 VIAL S.A.
396,76		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 91 Juan Samon Garrone
409,79		Subterránea	Cruce con Ex Ruta Nacional N° 172 - Actual RP N° 80
422,91		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 64

ANEXO

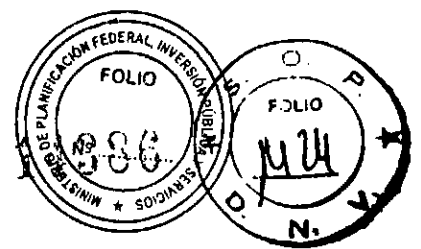


Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio Km	Fin Km		
440,71		Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 36S
460,64		Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 19
462,52	463,70	Subterránea	Puente carretero
464,59		Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 007
468,72		Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 168
480,00		Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 5
483,20		Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 70
506,90	507,10	Subterránea	Estación de Peaje Nelson
507,90		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 4 - Oeste
508,10		Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 4 - Este
532,10		Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 62 Oeste
542,08	542,28	Subterránea	Peaje Videla
618,00		Subterránea	Cruce Ruta Provincial N° 39 Crespo
673,00	673,30	Subterránea	Calchaquí
674,70	675,60	Subterránea	Calchaquí
720,00		Subterránea	Cruce RN N° 98
777,40	778,00	Subterránea	Estación de Peaje y Pesaje Reconquista
787,87	790,00	Subterránea	Pasaje por Reconquista
790,00		Subterránea	Puente Arroyo del Rey
813,80	815,00	Subterránea	Ruta Provincial N° 298 - Guadalupe Norte
871,60	873,40	Subterránea	Ruta Provincial N° 32 - Villa Ocampo
925,90	927,40	Subterránea	Ruta Provincial N° 89 - Acceso Florencia
929,40	929,60	Subterránea	Estación de peaje Florencia
1000,00	1002,00	Subterránea	Acceso a Resistencia
1007,79	1008,19	Subterránea	Ruta Nacional N° 16

MPFIPYS
Ruta Nacional N° 9 (Au)
91

Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio Km	Fin Km		
75,90	85,20	Subterránea	Puente RP N° 6 - Distribuidor San Felipe
87,94	88,44	Subterránea	Centro Zárate
94,58			Peaje Zárate
141,50	142,50	Subterránea	Cruce Ruta Provincial N° 41 (Baradero)
152,30			Balanza Rio Tala
162,29	162,79	Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 191 (San Pedro)
204,30	205,30	Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 51
206,80	207,38		Ingreso a Villa Ramallo
226,65	227,87		Cruce RN N° 188
231,00	232,00	Aérea	Cruce con Ruta Provincial N° 231
271,00	272,00		Peaje Gral. Lagos

ANEXO



Ruta Nacional N° A-012

Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio Km	Fin Km		
0,74	1,24	Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 25
6,71	7,71	Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 18
15,29	16,29	Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 14
23,66	24,16	Subterránea	Cruce con Ruta Provincial N° 17S
29,43	30,43	Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 33
41,82	42,02	Subterránea	Cruce con Ruta Nacional N° 9

Autopista Rosario - Córdoba

Progresivas o Tramo Km	Instalación eléctrica	Observaciones
306,50	Subterránea	Distribuidor RP N° 34 – Funes
314,00	Subterránea	Distribuidor A012
326,80	Subterránea	Distribuidor San Gerónimo
336,00	Subterránea	Distribuidor Carcarañá
348,00	Subterránea	Distribuidor Correa
356,20	Subterránea	Distribuidor RP N° 91
361,00	Subterránea	Distribuidor Cañada de Gomez
376,80	Subterránea	Distribuidor RN N° 178
383,00	Subterránea	Distribuidor RP N° 15
410,00	Subterránea	Distribuidor RN N° 9
504,60	Subterránea	Distribuidor RP N° 3 – Bell Ville
515,00	Subterránea	Distribuidor Morrison
533,80	Subterránea	Distribuidor Ballesteros
554,50	Subterránea	Distribuidor RP N° 2 – Villa María
560,30	Subterránea	Distribuidor Villa María
565,00	Subterránea	Distribuidor RN N° 158 – Villa María
578,40	Subterránea	Distribuidor Tío Pujio
595,10	Subterránea	Distribuidor James Craik
612,00	Subterránea	Distribuidor Oliva
629,00	Subterránea	Distribuidor Oncativo
642,00	Subterránea	Distribuidor Manfredi
648,30	Subterránea	Distribuidor Laguna Larga
659,40	Subterránea	Distribuidor RP N° 13

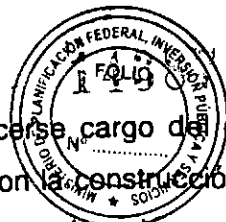
MPFIPyS

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large scribble and a signature.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Juan Ramón Garrone'.

INGENIERIA CIVIL S.A.
Ing. Juan Ramón Garrone
Presidente

ANEXO



Además la CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Alumbrado que se instalen con la construcción de: las obras establecidas en el Artículo 18 del presente Pliego, las obras en ejecución en el tramo Ruta Nacional N° 9 (Santa Fé) – Ruta Provincial N° 3 (Córdoba) de la Autopista Rosario – Córdoba y las nuevas estaciones de peaje a construir en la Autopista Rosario – Córdoba.

ARTICULO 12. SEMAFORIZACIÓN

Los sistemas de semaforización existentes que la CONCESIONARIA deberá reparar, conservar y mantener en servicio, como así también hacerse cargo de los gastos que demande el consumo de energía eléctrica, durante el plazo de Concesión, son los que se listan a continuación:

Ruta Nacional N°	Kilómetro
11	494,00; 495,81

Además la CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Semaforización que se instalen con la construcción de las Obras establecidas en el Artículo 18 del presente Pliego.

ARTICULO 13. CONTADORES PERMANENTES DE TRÁNSITO

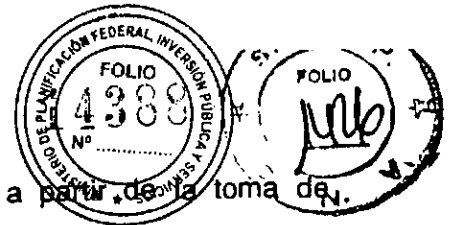
13.1 Contadores de tránsito existentes

A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde están instalados los contadores permanentes de tránsito, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el punto 83.1.2 del Artículo 83 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, y deberán mantenerse en buen estado de funcionamiento durante el plazo de concesión:

Ruta Nacional N°	Progresiva	Observación
A012	16,00	(1)
AU Rosario - Córdoba	326,00	
11	343,00	
11	489,10	
11	825,00	

COINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



(1) En este contador, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la toma de posesión, deberá instalarse un censor piezoeléctrico el cual deberá conservarse y mantenerse durante el plazo de concesión.

13.2 Contadores de tránsito a instalar

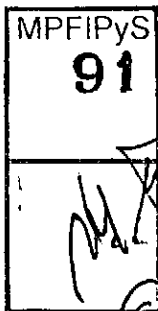
A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde la CONCESIONARIA deberá instalar los nuevos contadores permanentes de tránsito, que deben cumplir con lo establecido en el punto 83.1.1 del Artículo 83 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

Ruta Nacional Nº	Tramo	Cantidad	Observación
9	B/N. R.P. 6 – B/N R.N.12 (D)/193 (I)	1	(2)
9	Salida a ZARATE – B/N R.P.41	1	(2)
AU Rosario – Córdoba	INT. R.N.A008 – INT R.N. A012	1	(2)

(2) En este contador deberá instalarse un censor piezoeléctrico el cual deberá conservarse y mantenerse durante el plazo de concesión.

13.3 Equipos de medición de pesos de vehículos en movimiento existentes

A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde están instalados los equipos de medición de pesos de vehículos en movimiento, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el punto 83.4 del Artículo 83 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y deberán mantenerse en buen estado de funcionamiento durante el plazo de concesión.

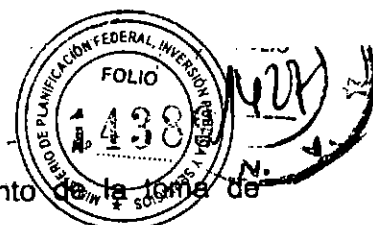


Ruta Nacional Nº	Progresiva
AU Rosario – Córdoba	326
11	343
11	384

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ARTICULO 14. ÁREAS DE DESCANSO

ANEXO



A continuación se listan las áreas de descanso existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante el período de concesión establecido en el presente Pliego.

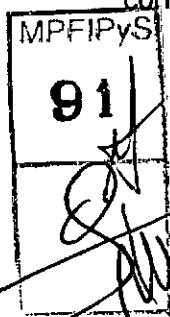
Ruta Nacional N°	Total	Kilómetro
11	8	401,00; 587,60; 669,50; 766,00; 864,40; 872,70; 924,10; 946,20
9	2	107,00; 243,00;

La CONCESIONARIA, durante el primer año de CONCESION, deberá incorporar UN (1) área de descanso dentro de la zona concesionada, la que deberá constituirse en espacios arbolados y deberá contar con bancos, mesas, parrillas y cestos para residuos.

Además, deberá realizar la estabilización de las banquetas (estabilización de la base y capa superior) en los tramos donde se desarrollan las áreas de descanso y que no cuentan con banquetas pavimentadas.

ARTICULO 15. ESTACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES

A continuación se listan las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante el período de concesión establecido en el presente Pliego.

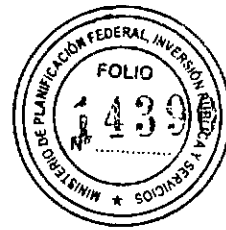


Ruta Nacional N°	Kilómetro
9	152,50
11	777,70

Las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones deberán operar y pesar en el CORREDOR VIAL en forma permanente.

La CONCESIONARIA deberá proveer y operar UNA (1) balanza portátil móvil para realizar controles de pesos en el CORREDOR VIAL.

CINCO VIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



ARTICULO 16. MOVILES DE SEGURIDAD VIAL

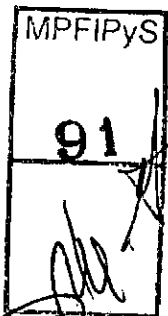
La CONCESIONARIA deberá contar con la cantidad mínima de CATORCE (14) móviles de seguridad vial para patrullar el CORREDOR, de manera tal de acudir con la mayor celeridad posible ante cualquier emergencia que se produzca en el mismo.

Para ello, la CONCESIONARIA deberá formular el itinerario de recorrida de cada uno de los móviles, intensificando la frecuencia de los patrullajes en aquellas zonas del CORREDOR VIAL donde estadísticamente ocurran mayor cantidad de accidentes/incidentes, o donde el volumen de tránsito así lo requiera, de manera tal de lograr un óptimo nivel de servicio para los usuarios.

Los responsables de los móviles de seguridad vial deberán confeccionar una Planilla de reporte diaria. El itinerario de patrullaje de cada uno de los móviles, conjuntamente con las planillas de reporte diario que se confeccionen, deberán estar disponibles en todas las estaciones de peaje del CORREDOR VIAL.

Los móviles de seguridad vial deberán ajustarse a alguna de las especificaciones que se establecen a continuación:

- Tipo Furgón, motor DIESEL, TRES (3) plazas, tracción delantera, UNA (1) puerta lateral corrediza, doble puerta trasera batiente, potencia mínima 100 CV, volumen estimado del compartimiento 8 a 10 m3.
- Tipo camioneta 4 x 2 doble cabina, CUATRO (4) puertas, CUATRO (4) plazas, motor DIESEL con potencia mínima de 100 CV.

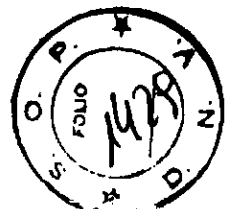
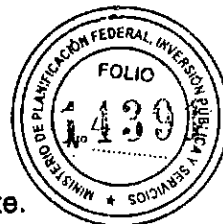


Los móviles a partir del sexto mes de la toma de posesión de la concesión deberán ser CERO kilómetro (0 km), con características similares a las descritas precedentemente, como así también los reemplazos a realizarse a los TRES (3) años de antigüedad. No obstante, el servicio deberá prestarse desde la toma de posesión.

Todos los móviles deberán contar con chofer y acompañante durante el turno nocturno y con chofer-operador en el resto del día, con la capacidad y el conocimiento suficiente para actuar ante accidentes/incidentes y deberán poseer el correspondiente equipamiento de seguridad y de comunicación necesario y moderno para

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO



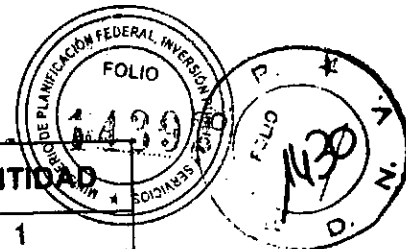
- Señalamiento diurno y nocturno del incidente y/o accidente.
- Señalamiento luminoso en el móvil ubicado en la parte superior, de manera que permita su visualización a distancia.
- Socorro en emergencias.
- Atención al usuario.
- Sistema de comunicación.
- Registro fotográfico

A continuación se listan los elementos mínimos con los cuales deben estar equipados cada uno de los móviles de seguridad vial:

ITEM N°	ELEMENTO	CANTIDAD
1	RADIO BASE	1
2	RADIO HANDY	1
3	MAQUINA FOTOGRAFICA DIGITAL	1
4	LINTERNA DE SEÑALES	2
5	BANDERA DE SEÑALES	2
6	CONOS 0,75 CM GRANDES	10
7	CONOS FLASH DE 1 M	2
8	BENGALAS VIALES	4
9	ABSORBENTE ECOLOGICO.	6
10	PALA ANCHA	1
11	PALA PUNTA	1
12	PICO Y PUNTA	1
13	HACHA	1
14	HACHA ROMPE PARABRISAS	1
15	CRICQUET CARRITO	1
16	ESCOBILLON MUNICIPAL	1
17	SOGA DE HILO SISAL DE 25 MT	1
18	SOGA DE HILO NAYLON DE 25 M	1
19	TIJERA CORTA PERNOS GRANDE	1
20	TIJERA CORTA PERNOS CHICA	1
21	BARRETA GRANDE	1
22	BARRETA CHICA	1
23	CINTA DE PELIGRO	2
24	MATAFUEGOS 10 KG CO2	1
25	MATAFUEGOS 10 KG TRICLASE	3
26	CRICQUET BOTELLA CON LLAVES PESADOS	2
27	BIDON DE 20 LITROS	2
28	TIJERA CORTA PASACALLIES.	1
29	LANZA DE ARRASTRE	1

INGENIERIA INCOVIAL S.A. 1
Ing. Juan Ramon Carrone
Presidente

ANEXO



ITEM N°	ELEMENTO	CANTIDAD
30	BALDE DE 20 LITROS	1
31	GRUPO ELECTROGENO 6,2 KV	1
32	REFLECTORES 300 WATTS	2
33	MANTAS COBERTORES HERIDOS	4

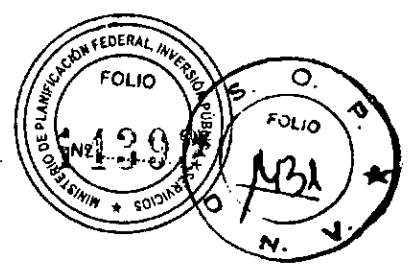
ARTICULO 17. OBRAS LICITADAS POR EL CONCEDENTE PREVIO A LA TOMA DE POSESIÓN (EN EJECUCIÓN O AÚN NO COMENZADAS)

A continuación se listan las obras que previamente a la toma de posesión han sido licitadas por el CONCEDENTE; y que se encuentran en estado de ejecución o que aun no han comenzado. Los sectores afectados por éstas, deberán ser conservados y mantenidos por la CONCESIONARIA en los términos del presente contrato, hasta tanto se inicien las obras correspondientes y/o luego de la firma del Acta de Recepción Definitiva de las mismas. En dichos tramos durante la ejecución de las obras, la CONCESIONARIA deberá prestar los servicios al usuario previstos en el presente contrato.

LICITACION OCCOVI N°	RUTA	OBRA	ESTADO
24/06	11	Mejora de la Intersección con la Calle Sargento Cabral San Lorenzo - Prov. de Santa Fé	En ejecución
09/07	11	Obra 223a Arocena - Santo Tome Provincia de Santa Fe	Comienza en Año 1
CD 02/07	9	Obra Mejorativa 214 - Km 157,00 – Km 206,00 Provincia de Buenos Aires	En ejecución
10/06	9	Obra Mejorativa 201 Km 106,00 al 96,00 descendente.	En ejecución
43/05	9	Ampliación Tercer Carril Km 72.60 - Km 85.20. Campana - Zárate Provincia de Buenos Aires	En ejecución

MPFIPyS
91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



ARTICULO 18. PLAN DE OBRAS

18.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

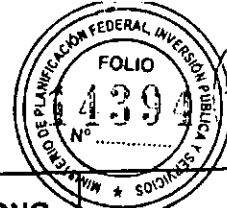
La CONCESIONARIA deberá ejecutar en cada año de concesión, a partir de la toma de posesión, las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) que se establecen en el cuadro siguiente:

AÑO DE CONCESIÓN				PLAZO (meses)	OBRA N°	RUTA N°	TRAMO	LONG. (Km)	DESCRIPCIÓN
AÑO	%	AÑO	%						
I	44	II	56	18	C5.1.1	9	106 - 157 (asc)	51	SA Y RE
I	53	II	47	15	C5.1.2	9	106 - 147 (desc)	41	SA Y RE
I	53	II	47	15	C5.1.3	9	147-188 (desc)	41	SA Y RE
I	67	II	33	12	C5.1.4	11	327 - 366	39	SA Y RE
I	67	II	33	12	C5.1.5	11	366 - 413 y 458.8 - 468.7	56,9	SA Y RE
I	67	II	33	12	C5.1.6	11	468.70 - 566	97,3	MI / SA Y RE
I	67	II	33	12	C5.1.7	A012	0.00 - 41.83	41,83	SA Y RE
I	67	II	33	12	C5.1.8	AU Ros-Cor	314 - 336.2	22,2	SA Y RE
I	33	II	67	12	C5.1.9	9	327,14 - 419,13	78,18	SA Y RE
I	33	II	67	12	C5.1.10	9	419,13 - 659,45	240,32	SA Y RE
I	33	II	67	12	C5.1.11	AU Ros-Cor	600,00 - 659,80 desc	59,80	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.1	11	566 - 600 609.50 - 747	71,5	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.2	11	747 - 878 898 - 1007.6	240,6	MI / SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.3	11	476.6 - 507 600 - 609.5	39,9	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.4	11	878 - 898	20	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.5	AU Ros-Cor	297 - 314	17	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.6	9	86 - 106	20	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.7	9	206 - 240 (asc)	34	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.8	9	188 - 231 (desc)	43	SA Y RE
II	75	III	25	12	C5.2.9	AU Ros-Cor	581- 600 desc 592,6-610 asc	19	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C5.3.1	11	507.2 - 564	56,8	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C5.3.2	11	730 - 747 790.37 - 838	64,63	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C5.3.3	9	240 - 278.29 (asc)	38,29	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C5.3.4	9	231 - 278.29 (desc)	47,29	SA Y RE

MPFIPyS
91

COVIAL S.A.
Juan P. Garroza
Presidente

ANEXO



AÑO DE CONCESIÓN				PLAZO (meses)	OBRA N°	RUTA N°	TRAMO	LONG. (Km)	DESCRIPCIÓN
AÑO	%	AÑO	%						
III	83	IV	17	12	C5.3.5	AU Ros-Cor	610,00 - 659,80 asc	49,80	SA Y RE
IV	100			12	C5.4.1	11	838 - 878 y 898 - 922	64	SA Y RE
IV	100			12	C5.4.2	11	922 - 984	62	SA Y RE
IV	100			12	C5.4.3	193	3.67 - 35.32	31,65	SA Y RE
V	100			12	C5.5.1	11	984 - 1007.6	23,6	SA Y RE
REFERENCIAS					MI: MANTENIMIENTO INTENSIVO				
					SA: SANEAMIENTO				
					RE: REFUERZO ESTRUCTURAL				

En el Anexo I del presente se establecen las características técnicas y las magnitudes de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura a proyectar y ejecutar.

Los porcentajes de ejecución previstos para cada año en el cuadro anterior, deberán ser respetados por el Oferente a los efectos de la cotización.

Con relación a los plazos de ejecución de las obras, en los Planes de Trabajo de cada una de ellas la Concesionaria podrá prever porcentajes de inversión distintos a los indicados en el cuadro anterior, pero la Concesionaria deberá iniciarlas y finalizarlas en los años de concesión que se indican en dicho cuadro.

18.2 Obras Nuevas (ONU)

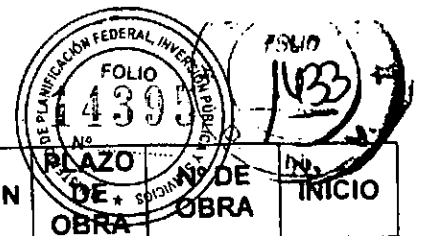
La CONCESIONARIA deberá ejecutar las Obras Nuevas (ONU) que se indican en el cuadro siguiente, de acuerdo al año de inicio y plazo establecido en el mismo:

MPFIPYS
91

LOCALIDAD PROVINCIA	RN N°	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	N° DE OBRA	INICIO
NELSON SANTA FE	11	508,5	510,5	Construcción de Dársenas y Refugios NELSON	Dársenas y Refugios 8	6 Meses	C5-01	AÑO 1
LLAMBI CAMPBELL SANTA FE	11	518	519,5	Mejora de Travesía Urbana y Adecuación Hidráulica - LLAMBI CAMPBELL,	Const. Alcantarilla 1, Readec. De Alcantarilla 1, Dársenas y Refugios 2	5 Meses	C5-02	AÑO 1
CABAL SANTA FE	11	528	528,5	Construcción de Dársenas y Refugios - CABAL	Const. Dársenas y refugios 2	5 Meses	C5-03	AÑO 1

CINCOVAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garrone
 Presidente

ANEXO

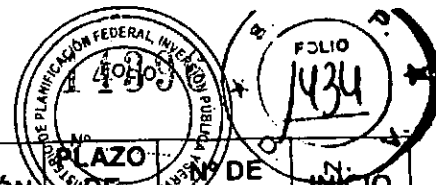


LOCALIDAD PROVINCIA	RN Nº	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	DE OBRA	INICIO
MARCELINO ESCALADA SANTA FE	11	593	595	Mejora de travesía Urbana MARCELINO ESCALADA e Iluminación tramo Ruta	Dársenas y Refugios 2, Bandas Logarítmicas, Iluminación tramo RN Nº 11 - Long. 1200 mt Km aprox. 619 - 620 (Gdor. Crespo)	4 Meses	C5-05	AÑO 1
VERA Y PINTADO SANTA FE	11	645		Mejora de Travesía Urbana VERA Y PINTADO	Dársenas y refugios 2, Reductores de velocidad 2	3 Meses	C5-06	AÑO 1
VERA SANTA FE	11	721,96		Adecuación de Acceso a VERA	Acceso Canalizado	7 Meses	C5-07	AÑO 1
MALABRIGO SANTA FE	11	747,99		Adecuación Acceso MALABRIGO	Acceso Canalizado	7 Meses	C5-08	AÑO 1
VILLA OCAMPO SANTA FE	11	872,49		Adecuación de Acceso a VILLA OCAMPO	Rotonda, Pavimentación de Banquinas	7 Meses	C5-011	AÑO 1
VILLA MARÍA CÓRDOBA	9	555		Mejora Travesía Urbana Villa María	Construcción de Acceso Canalizado a Villa María y 2 Accesos Canalizados en Cañada de Gomez	18 Meses	C5-014	AÑO 1
RECONQUIS TA SANTA FE	11	790,19		Ensanche puente A° del Rey y Pavimentación colectoras - RECONQUISTA	Pavimentación Colectoras, Ensanche de veredas, refugios en RNº A009 y A001 y Bicisenda	10 Meses	C5-09	AÑO 2
LAS TOSCAS SANTA FE	11	889,9	892	Adecuación Urbana LAS TOSCAS	Colectoras 2 Km., Demarcación de eje, 2 refugios, Pasarela Peatonal	18 Meses	C5-012	AÑO 2
SAN NICOLAS BS. AS.	9	85	116	Construcción de Ramas en 2 distribuidores, colectoras y Accesos	Ramas en 2 distribuidores, 14 Km de Colectoras y Carriles de Aceleración y Desaceleración	18 meses	C5-013	AÑO 2
SAN JUSTO SANTA FE	11	563,83	566,63	Mejora de travesía Urbana, Adecuación Hidráulica y Const. De Colectora - SAN JUSTO	Const. Alcant. 3, Readec. Alcant. 2º g. Juan Ramón Dársenas 6, Bicisenda, Colectora	19 Meses	C5-04	AÑO 3

MPFIPyS
91
[Handwritten signatures and initials]

INCIOVAL S.A.
García
19mon
19mon

ANEXO



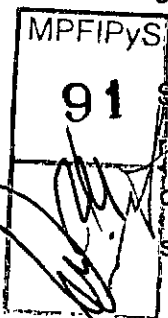
LOCALIDAD PROVINCIA	RN Nº	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	N.º DE OBRA	N.º INICIO
AVELLANEDA SANTA FE	11	790,35	793,6	Adecuación Travesía Urbana y Construcción de Colectora AVELLANEDA	Colectora, Semáforos, Alcantarilla	18 Meses	C5-O10	AÑO 3
CORREDOR VIAL				Obras Complementarias	Barandas Flex Beam y Alambrados	6 Meses	C5-O15	AÑO 1
CORREDOR VIAL				Obras Complementarias	Instalación de paneles de mensaje variable	6 Meses	C5-O16	AÑO 1

En el Anexo II del presente se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS correspondientes y las descripciones de cada una de las obras listadas precedentemente.

18.3. Cotización de Mezclas Asfálticas Especiales

La CONCESIONARIA deberá cotizar los precios unitarios de las mezclas asfálticas no convencionales que se indican en el Formulario de Cotización de Mezclas Asfálticas Especiales que integra el Anexo I del presente Pliego.

Las Especificaciones Técnicas Particulares de cada una de estas mezclas especiales a cotizar se encuentran en el Anexo IV del presente Pliego.



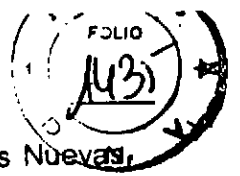
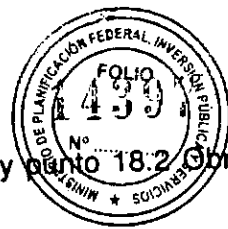
Si durante la etapa de aprobación de los proyectos ejecutivos, para alguno de los proyectos resultare técnica y económicamente conveniente la utilización de mezclas asfálticas no convencionales, el ÓRGANO DE CONTROL podrá a su único y exclusivo criterio disponer su aplicación.

Los precios unitarios cotizados para estas mezclas asfálticas especiales en el formulario que integra el Anexo I del presente, no intervendrán en la cotización del Plan de Obras, excepto que su utilización esté prevista en los Anteproyectos Técnicos.

18.4. Forma de Pago

Solamente recibirán pago directo en la forma establecida en el Capítulo III del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, las Obras establecidas en el Artículo 18

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



punto 18.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y punto 18.2 Obras Nuevas del presente Pliego.

ARTICULO 19. SUBVENCION / CANON Y PRESUPUESTOS OFICIALES

19.1 Subvención / Canon

A fin de determinar el valor actual de la SUBVENCIÓN o CANON a consignar en la OFERTA, se procederá de la siguiente manera:

a) En el caso de solicitar SUBVENCIÓN, la misma será expresada como un porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo, correspondiente a las Estaciones de Peaje ubicadas en el Corredor.

Para obtener el valor actual de la SUBVENCIÓN, deberá utilizarse una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%) anual.

La SUBVENCIÓN se encuentra gravada por el Impuesto al Valor Agregado. El monto de la subvención cotizada debe incluir el Impuesto al Valor Agregado.

b) En el caso de ofrecer CANON, el mismo será expresado como un porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo, correspondiente a las Estaciones de Peaje ubicadas en el Corredor.



Para obtener el valor actual del CANON, debe utilizarse una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%) anual.

En el valor del CANON no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

19.2 Presupuestos Oficiales

19.2.1 Presupuesto Oficial para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

El monto total anual que cotice el Oferente por las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI), considerando el porcentaje de ejecución previsto para cada año de

CINCOVAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

concesión en el cuadro del punto 18.1 del presente Pliego, no podrá superar el monto de los N. Presupuestos Oficiales Anuales que se establecen en el siguiente cuadro:



AÑO DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL (\$)
1	322.992.266
2	562.240.161
3	294.107.732
4	163.283.839
5	20.853.119
TOTAL	1.363.477.117

19.2.2 Presupuesto Oficial para las Obras Nuevas (ONU)

El monto total que cotice el Oferente para todas las Obras Nuevas (ONU) no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial que para este Corredor, que es: \$ 191.900.000.

ARTICULO 20. COTIZACIÓN DEL OFERENTE

El Valor a cotizar en la Oferta será la suma total de los valores cotizados para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y para las Obras Nuevas (ONU) más el valor actual de la Subvención solicitada, o menos el valor actual del canon ofrecido, según

MPFIP y corresponda.

91

ARTICULO 21. AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA

21.1. Exigencias Técnicas para las Calzadas

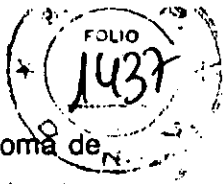
En todos los tramos de la Autopista Rosario - Córdoba, con relación al Artículo 18 Condiciones Técnicas Exigidas para las Calzadas de Rodamiento, las calzadas deben cumplir con las exigencias técnicas establecidas para las Calzadas Existentes a partir de su Repavimentación, aunque no se prevean obras de repavimentación durante el plazo de concesión en el tramo evaluado.

21.2 Taludes

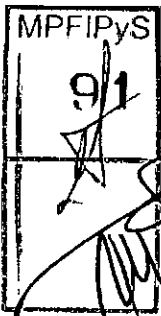
CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

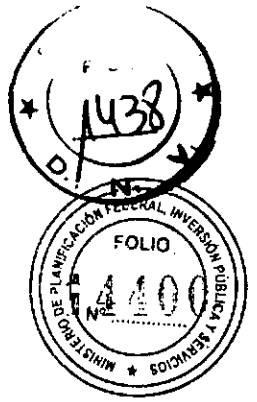
La Concesionaria, en un plazo de SEIS (6) meses contado a partir de la fecha de toma de posesión deberá ejecutar en el tramo Km 534 - Km 660 de la Autopista Rosario - Córdoba, los trabajos necesarios de reconfiguración y protección de taludes y banquetas a efectos de que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas particulares establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.



CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



ANEXO



ANEXO I

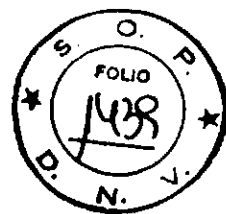
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (O. R. I.)



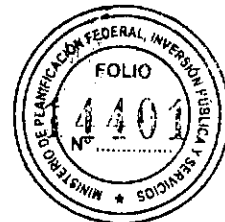
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

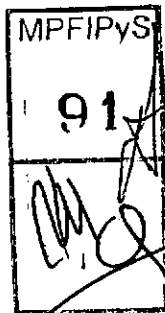


ANEXO I



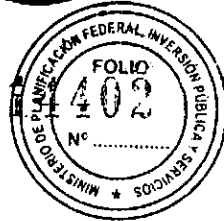
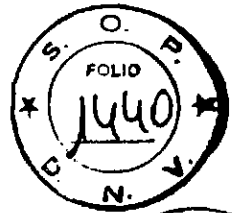
PAUTAS DE PROYECTO PARA LAS

“OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE CALZADA y/o INFRAESTRUCTURA”



CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrohe
Presidente

ANEXO I



PAUTAS DE PROYECTO PARA LAS "OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"

OBJETIVOS

El presente documento establece los criterios y pautas mínimas a emplear en el diseño del proyecto de las obras.

La Concesionaria para elaborar los proyectos ejecutivos, es decir previo a comenzar la obra, deberá contemplar que una vez finalizadas se cumpla con las condiciones de recepción previstas en los distintos documentos contractuales. Para este cometido, luego de un pormenorizado análisis, ajustara las mejoras considerando las tareas previstas para este fin, que son indicadas en la documentación de las presentes pautas. Dichas mejoras (que deberá incluir en el proyecto ejecutivo) se encuentran en los formularios adjuntos, con la descripción correspondiente de cada uno de ellas en las Especificaciones Técnicas Particulares. Asimismo, como pautas se establecen los planos tipos de obras, objetivos buscados y resultados esperados.



Debe recordarse, que tal cual se indican en los demás documentos del contrato, que en estos planos tipos cuando así se indica, contienen un prediseño de refuerzo o saneo de la carpeta de rodamiento, razón por la cual la Concesionaria realizará una evaluación de la capacidad estructural, previo a la intervención, con una estimación de la vida útil de ese mencionado prediseño. Resulta pues necesario, contar entonces con una evaluación final cuando se haya concretado la obra, a fin de corroborar lo previsto en cuanto a su durabilidad. Como parte de la evaluación estructural, independientemente de los cateos, sondeos, calicatas y ensayos necesarios, se realizara una deflectometría previo a la intervención, utilizando equipos cuyo principio operativo se base en la aplicación de cargas dinámicas sobre el pavimento, con la aptitud de registrar las

CINCOVIAT S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO ANEXO I



deformaciones provocadas por aquellas últimas, de modo de posibilitar la evaluación de los módulos de elasticidad de la subrasante y de las distintas capas que conformen la estructura del pavimento, en condiciones de servicio reales (temperatura, velocidad y magnitud de la carga). En esta etapa (previo a la ejecución), la Concesionaria realizara todos estos ensayos en aquellos sectores que se encuentran en condiciones de recibir el refuerzo estructural, vale decir en los que no sea necesario realizarle ningún tipo de saneo. Por lo tanto, la evaluación contemplara que en esos sectores no existirán fallas superficiales (fisuras, baches, desprendimientos, hundimientos, desplazamientos), dado que estas tareas se encuentran estipuladas de realizarse previo al refuerzo.

Finalizada la obra de refuerzo, como se dijo anteriormente, se volverá a realizar otra evaluación estructural, pero en esta ocasión se contemplara que la deflectometría se realizará en forma homogénea-continua, procediendo a impactar cada doscientos metros en cada carril en cada calzada reforzada o saneada.

Para el caso en que no se haya previsto ninguna intervención sobre la calzada, vale este ultimo criterio de evaluación estructural para determinar la vida útil remanente.



En el caso que se encuentren contempladas las tareas de saneo (sellado de fisuras y grietas tipo puente, bacheos, corrección de hundimientos y/o desprendimientos, reparación desplazamientos) y no se prevea realizar refuerzo de la calzada, la evaluación también se realizara de esta manera pero una vez finalizadas estas correcciones.

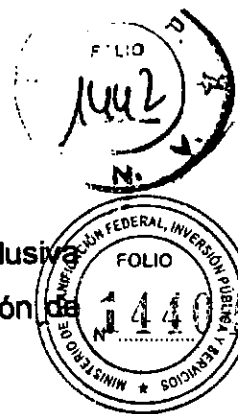
Debe entenderse que el resultado de cada evaluación estructural, debe ser expresado en ejes destructivos y en años, según los datos del tránsito que indique el ORGANISMO DE CONTROL.

Se encuentra contemplado dentro de los formularios adjuntos un ítemizado, que también deberá ser contemplado en el proyecto ejecutivo.

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

ANEXO I



El orden y nomenclatura figurativa de los formularios, son de exclusiva interpretación del ORGANISMO DE CONTROL, por cuanto el orden de ejecución de las obras y sus proyectos serán indicados por el mismo en forma fehaciente.

Las cantidades señaladas en las planillas de cómputo para cada una de las obras son de carácter orientativo. Las cantidades definitivas surgirán del Proyecto Ejecutivo de cada una de las obras aprobadas por el ORGANISMO DE CONTROL.

En el plan de obras del artículo 18 del pliego de especificaciones técnicas particulares del Corredor N° 5 se han previsto obras de reacondicionamiento de infraestructura en la Ruta Nacional N° 9 en el tramo Km 327,14 a Km 659,45. Para ejecutar estas obras, la Dirección Nacional de Vialidad entregará a la Concesionaria, la Zona de Camino definida entre alambrados y entre las progresivas indicadas del cuadro del punto 18.1 -artículo 18 del Pliego de especificaciones técnicas particulares- para cada tramo.

CONTENIDOS MINIMOS DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS:

Los proyectos ejecutivos deberán contener la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo
- Proyección de vida útil (según corresponda)
- Plani-altimetrías
- Cómputo y Presupuesto, ajustada las cantidades respetando

los formatos y precios unitarios de CONTRATO.

- Las Especificaciones Técnicas Particulares, serán las que forman parte de las presentes pautas o las que presente la Concesionaria, las cuales deberán ser de carácter superior y contar previamente con la aprobación del ORGANISMO DE CONTROL. En caso contrario, solo serán

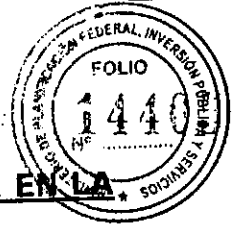
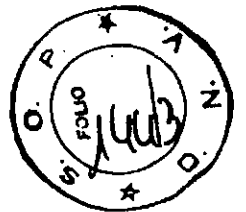


CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

ANEXO I

validas las Especificaciones Técnicas Particulares que integran este documento contractual.



ALCANCE Y CONDICIONES DE RECEPCION A CONTEMPLAR EN LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO:

La Concesionaria deberá:

- Presentar Los documentos originales de los trabajos de campo respecto de la evaluación superficial.
- Presentar los archivos originales (sin procesar) de la deflectometría.
- Realizar la deflectometría solamente con temperaturas de calzada de 20°C con una tolerancia de +/- 10°C.

CONSIDERACION GENERAL:

Las Especificaciones Técnicas Generales de la D.N.V del año 1998 o las supletorias), serán validas para la aplicación de cualquier consideración que no se hayan planteado en las Especificaciones Técnicas Particulares.

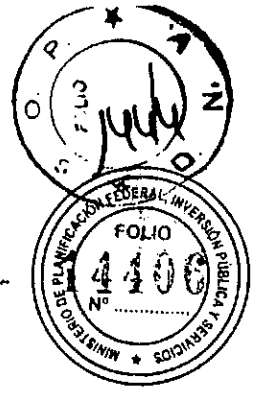
CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

MPFIPyS
91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

ANEXO

ANEXO I

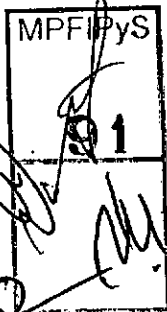


Corredor Vial Nacional Nº5

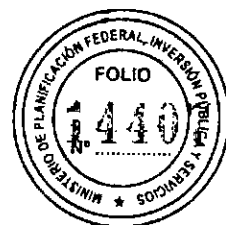
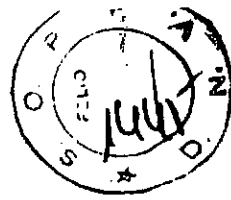
O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura

➤ PLANILLA DE COMPUTO TOTAL

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



Multiple handwritten signatures and scribbles are present on the page, including a large signature above the 'PLANILLA DE COMPUTO TOTAL' text and several smaller ones scattered below.



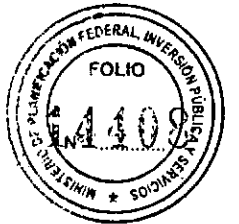
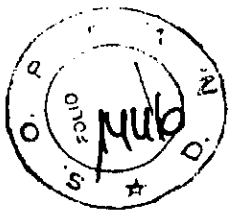
ANEXO I			
COMPUTO TOTAL DE LAS OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (R.U.L.)			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR VIAL N° 5			
RUTA NACIONAL N° 5, 11, A-888, 9 AL, A-912, 185, AU Ros - Cur.			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	TOTAL
OBRAS A MERCEDAS			
1	Base de subrasante tratado con cal	m ²	89.017,00
2	Base estabilizada granular tratada con cemento	m ²	67.465,00
3	Rebordo tipo puente de grutas y horma	m	1.110.586,00
4	Formado primario de arcilla, del de bordo y/o ancho estada	m ²	7.587.236,00
	a) 2 cm de espesor primario	m ²	16.680,00
	b) 3 cm de espesor primario	m ²	75.430,00
	c) 4 cm de espesor primario	m ²	498.050,00
	d) 5 cm de espesor primario	m ²	362.500,00
	e) 6 cm de espesor primario	m ²	0,00
	f) 7 cm de espesor primario	m ²	0,00
	g) 8 cm de espesor primario	m ²	0,00
	h) 9 cm de espesor primario	m ²	0,00
	i) 10 cm de espesor primario	m ²	0,00
5	Bancos con Manto Blandivo	m ²	98.186,45
	a) superficie al asfalto convencional	m ²	270,00
	b) superficie al asfalto modificado	m ²	14.556,62
	c) profundo	m ²	14.556,62
6	Bancos Profundo con manto asfalto o estabilizado granular	m ²	18.554,00
7	Bancos de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	58.210,00
8	Tarrajones con compactación especial para regularización de banquetas	m ²	459.503,80
9	Tarrajones con compactación especial para banquetas como complementos de rebordo de calzada	m ²	0,00
10	Bancos de tarrajones con compactación especial	m ²	143.084,00
11	Reparación de banquetas con material existente o con aporte de RAP	m ²	470.534,50
	a) 4 cm de espesor primario	m ²	62.225,80
	b) 5 cm de espesor primario	m ²	319.358,65
	c) 6 cm de espesor primario	m ²	9.215,92
	d) 7 cm de espesor primario	m ²	7.036,72
	e) 8 cm de espesor primario	m ²	0,00
12	Mazeta asfáltica en calzada con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microcemento asfáltico Tipo P10	m ²	133.842,84
	a) 3 cm de espesor primario	m ²	0,00
	b) 3,5 cm de espesor primario	m ²	0,00
	c) 4 cm de espesor primario	m ²	0,00
13	Mazeta asfáltica densa con asfalto modificado	m ²	179.834,05
	a) 3 cm de espesor primario	m ²	179.834,05
14	Mazeta asfáltica con asfalto modificado tipo BBAV0 para calzadas	m ²	77.805,00
	a) 3 cm de espesor primario	m ²	77.805,00
15	Mazeta asfáltica con asfalto modificado tipo BBAV0 para calzadas	m ²	237.018,80
	a) 3 cm de espesor primario	m ²	237.018,80

MPFIPYS

91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

(Handwritten signatures and scribbles)



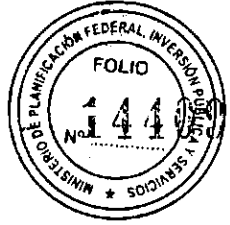
ANEXO I			
COMPUTO TOTAL DE LAS OBRAS DE RECONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (C.R.I.)			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR VIAL N° 5			
SANTA NACIONAL N° 5, 11, A-000, 9 AL, A-013, 102, AL Rio - Ger:			
ITEM N°	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	TOTAL
18	Revestir con terraplen en calzadas de pavimentos rígidos	m ²	
19	Reconstrucción de pavimentos rígidos con terraplen incluido base subbase	m ²	17.400,50
20	Bases subbases para pavimentos de terraplen	m ²	71.570,00
21	Construcción de pavimentos de terraplen	m ²	87.243,10
22	Reparación de junta tipo THORNBACH	m	1.590,00
23	Soledad horizontal a) terraplenes por pavimentación b) terraplenes por asfalto b.1 en espesor promedio de 10cm b.2 en espesor promedio de 15cm b.3 en espesor promedio de 10cm b.4 en espesor promedio de 10cm b.5 en espesores promedio espesores a 20cm	m ²	1.514,00
24	Soledad Vertical	m	
25	Alcantarillas a. nuevas b. a revozar	m	178.900,00 4.500,00
26	Barridos de alcantarillas tipo FLEX GRAM a. a revozar b. nueva a colocar facilidades soporte	m	11.342,04 9.950,00
27	Barridos de alcantarillas de terraplen tipo NEW JERSEY a. a revozar b. nueva a proveer facilidades soporte	m	8.800,00
28	Transporte	m	216,00
29	Caritas de entablamiento de alcantarillas	m	37,00
30	Drenajes de entablamiento de alcantarillas / terraplen pavimentados	m ²	15.225,00
31	Alcantarillas a. prolongación de alcantarillas b. prolongación de alcantarillas	m	
32	Proveer de alfombra y equipamiento	m ²	273,00
33	Proveer de alfombra para personal de inspección y supervisión	m ²	273,00
34	Proveer de alfombra para personal de inspección y supervisión	m ²	
	a) Ombro	m ²	816,00
	b) Por lotes	m ²	4.914.000,00
	c) Cordón	m ²	4.830,00

MPF PYS

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

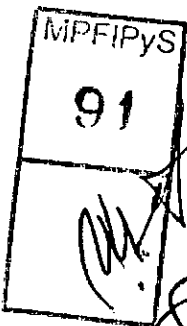
Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

ANEXO



Corredor Vial Nacional N°5

O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura



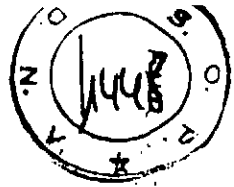
➤ **FORMULARIO DE COTIZACION DE
MEZCLAS ASFALTICAS ESPECIALES**

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the lower half of the page, including a large signature over the company name and several other marks.

ANEXO

ANEXO I

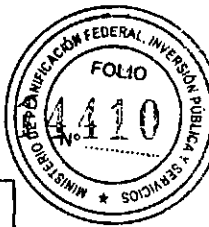


ANEXO I

FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS ESPECIALES

CORREDOR VIAL N°:

POSTULANTE: FECHA:



ITEM	UNIDAD	PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS	PRECIO COTIZADO EN LETRAS
MEZCLA ASFÁLTICA TIPO F10	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA TIPO SMA	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA DENSA CON ASFALTO MODIFICADO (MADAM)	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETAS DE BAJO ESPESOR CON ASFALTO ADITIVADO CON POLÍMEROS (MABEA)	Tn		

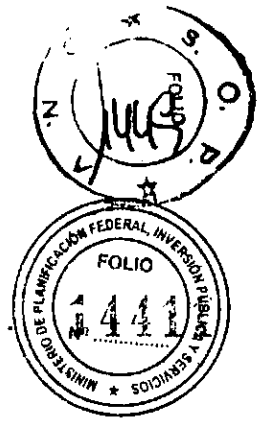
NOTA: Los precios unitarios de las mezclas asfálticas especiales a cotizar deben respetar las relaciones entre estas mezclas y los precios unitarios cotizados para la carpeta de concreto asfáltico (C.C.A.) de 4 centímetros de espesor incluido el riego de liga (Ítem de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura), que se indican en el siguiente cuadro:

MPPiPyS
91

TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA	RELACIONES LIMITE	ESPEORES A APLICAR
F 10	PU (F 10) ≤ 1.45 PU (C.A.A.)	3 cm
SMA	PU (SMA) ≤ 1.5 PU (C.A.A.)	De 3 cm a 4 cm.
MEZCLA ASFÁLTICA DENSA CON ASFALTO MODIFICADO (MADAM)	PU (MADAM) ≤ 1.25 PU (C.A.A.)	De 4 cm a 5 cm.
MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETAS DE BAJO ESPESOR CON ASFALTO ADITIVADO CON POLÍMEROS (MABEA)	PU (MABEA) ≤ 1.20 PU (C.A.A.)	De 2 cm a 3 cm.

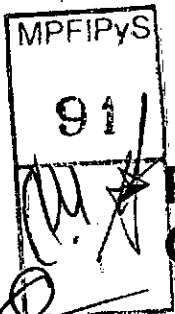
CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

FIRMA



Corredor Vial Nacional Nº5

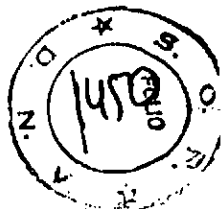
O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura



PLANILLAS DE COMPUTO DE CADA
OBRA

➤ PERFILES TIPOS - PREDISEÑOS

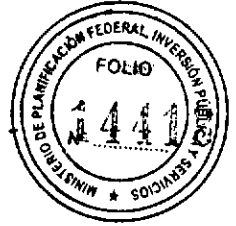
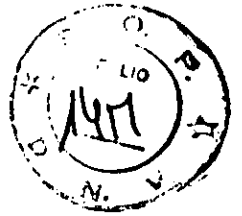
INGENIERIA S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



ANEXO I			
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANEACIÓN DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 6			
OBRAS PRIVATAS PARA EL CORREDOR EN EL ARO I y II			
DENOMINACIÓN DE OBRA:		C.E.1.1	
RUTA NACIONAL N° 6		TRAMO: Km 155,00 a Km 157,00 msc	
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A RECURTAR			
1	Gruta de subapoyo tratado con asf	m ²	
2	Bazo estabilizado granular tratado con cemento	m ³	
3	Colado tipo paquete de grutas y fleuras	m ³	37.480,00
4	Procedo procedo de arcilla, sul de tierra y/o suelo colado	m ³	
	a) Sin 8 cm de espesor promedio	m ³	367.600,00
	b) Sin 2 cm de espesor promedio	m ³	6.240,00
	c) Sin 4 cm de espesor promedio	m ³	
	d) Sin 6 cm de espesor promedio	m ³	180.150,00
	e) Sin 8 cm de espesor promedio	m ³	
	f) Sin 10 cm de espesor promedio	m ³	
	g) Sin 12 cm de espesor promedio	m ³	
	h) Sin 14 cm de espesor promedio	m ³	
	i) Sin 16 cm de espesor promedio	m ³	
5	Bancos con fleuras bituminosa	m ²	5.040,00
	a) superficial al estado convencional	m ²	
	b) superficial al estado modificado	m ²	460,00
	c) profundo	m ²	
6	Bancos Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	450,00
7	Graveros de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	
8	Terraplen con compactación especial para regularidad de banquetas	m ²	
9	Terraplen con compactación especial para banquetas como complementación de volúmenes de calzada	m ²	17.272,50
10	Graveros de terraplen con compactación especial	m ²	
11	Recuperación de banquetas con material colado o con aporte de RAP	m ²	32.640,00
12	Movido de suelos en calzada con estado convencional para banquetas y terraplen	m ³	
	a) Sin 4 cm de espesor promedio	m ³	
	b) Sin 6 cm de espesor promedio	m ³	19.112,00
	c) Sin 8 cm de espesor promedio	m ³	
	d) Sin 10 cm de espesor promedio	m ³	
	e) Sin 12 cm de espesor promedio	m ³	
	f) Sin 14 cm de espesor promedio	m ³	
	g) Sin 16 cm de espesor promedio	m ³	
	h) Sin 18 cm de espesor promedio	m ³	
	i) Sin 20 cm de espesor promedio	m ³	
	j) Sin 22 cm de espesor promedio	m ³	
	k) Sin 24 cm de espesor promedio	m ³	
	l) Sin 26 cm de espesor promedio	m ³	
	m) Sin 28 cm de espesor promedio	m ³	
	n) Sin 30 cm de espesor promedio	m ³	
	o) Sin 32 cm de espesor promedio	m ³	
	p) Sin 34 cm de espesor promedio	m ³	
	q) Sin 36 cm de espesor promedio	m ³	
	r) Sin 38 cm de espesor promedio	m ³	
	s) Sin 40 cm de espesor promedio	m ³	
	t) Sin 42 cm de espesor promedio	m ³	
	u) Sin 44 cm de espesor promedio	m ³	
	v) Sin 46 cm de espesor promedio	m ³	
	w) Sin 48 cm de espesor promedio	m ³	
	x) Sin 50 cm de espesor promedio	m ³	
	y) Sin 52 cm de espesor promedio	m ³	
	z) Sin 54 cm de espesor promedio	m ³	
	aa) Sin 56 cm de espesor promedio	m ³	
	ab) Sin 58 cm de espesor promedio	m ³	
	ac) Sin 60 cm de espesor promedio	m ³	
	ad) Sin 62 cm de espesor promedio	m ³	
	ae) Sin 64 cm de espesor promedio	m ³	
	af) Sin 66 cm de espesor promedio	m ³	
	ag) Sin 68 cm de espesor promedio	m ³	
	ah) Sin 70 cm de espesor promedio	m ³	
	ai) Sin 72 cm de espesor promedio	m ³	
	aj) Sin 74 cm de espesor promedio	m ³	
	ak) Sin 76 cm de espesor promedio	m ³	
	al) Sin 78 cm de espesor promedio	m ³	
	am) Sin 80 cm de espesor promedio	m ³	
	an) Sin 82 cm de espesor promedio	m ³	
	ao) Sin 84 cm de espesor promedio	m ³	
	ap) Sin 86 cm de espesor promedio	m ³	
	aq) Sin 88 cm de espesor promedio	m ³	
	ar) Sin 90 cm de espesor promedio	m ³	
	as) Sin 92 cm de espesor promedio	m ³	
	at) Sin 94 cm de espesor promedio	m ³	
	au) Sin 96 cm de espesor promedio	m ³	
	av) Sin 98 cm de espesor promedio	m ³	
	aw) Sin 100 cm de espesor promedio	m ³	
	ax) Sin 102 cm de espesor promedio	m ³	
	ay) Sin 104 cm de espesor promedio	m ³	
	az) Sin 106 cm de espesor promedio	m ³	
	ba) Sin 108 cm de espesor promedio	m ³	
	bb) Sin 110 cm de espesor promedio	m ³	
	bc) Sin 112 cm de espesor promedio	m ³	
	bd) Sin 114 cm de espesor promedio	m ³	
	be) Sin 116 cm de espesor promedio	m ³	
	bf) Sin 118 cm de espesor promedio	m ³	
	bg) Sin 120 cm de espesor promedio	m ³	
	bh) Sin 122 cm de espesor promedio	m ³	
	bi) Sin 124 cm de espesor promedio	m ³	
	bj) Sin 126 cm de espesor promedio	m ³	
	bk) Sin 128 cm de espesor promedio	m ³	
	bl) Sin 130 cm de espesor promedio	m ³	
	bm) Sin 132 cm de espesor promedio	m ³	
	bn) Sin 134 cm de espesor promedio	m ³	
	bo) Sin 136 cm de espesor promedio	m ³	
	bp) Sin 138 cm de espesor promedio	m ³	
	bq) Sin 140 cm de espesor promedio	m ³	
	br) Sin 142 cm de espesor promedio	m ³	
	bs) Sin 144 cm de espesor promedio	m ³	
	bt) Sin 146 cm de espesor promedio	m ³	
	bu) Sin 148 cm de espesor promedio	m ³	
	bv) Sin 150 cm de espesor promedio	m ³	
	bw) Sin 152 cm de espesor promedio	m ³	
	bx) Sin 154 cm de espesor promedio	m ³	
	by) Sin 156 cm de espesor promedio	m ³	
	bz) Sin 158 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 160 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 162 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 164 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 166 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 168 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 170 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 172 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 174 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 176 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 178 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 180 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 182 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 184 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 186 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 188 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 190 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 192 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 194 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 196 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin 198 cm de espesor promedio	m ³	
	cu) Sin 200 cm de espesor promedio	m ³	
	cv) Sin 202 cm de espesor promedio	m ³	
	cw) Sin 204 cm de espesor promedio	m ³	
	cx) Sin 206 cm de espesor promedio	m ³	
	cy) Sin 208 cm de espesor promedio	m ³	
	cz) Sin 210 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 212 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 214 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 216 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 218 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 220 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 222 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 224 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 226 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 228 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 230 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 232 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 234 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 236 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 238 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 240 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 242 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 244 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 246 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 248 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin 250 cm de espesor promedio	m ³	
	cu) Sin 252 cm de espesor promedio	m ³	
	cv) Sin 254 cm de espesor promedio	m ³	
	cw) Sin 256 cm de espesor promedio	m ³	
	cx) Sin 258 cm de espesor promedio	m ³	
	cy) Sin 260 cm de espesor promedio	m ³	
	cz) Sin 262 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 264 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 266 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 268 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 270 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 272 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 274 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 276 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 278 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 280 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 282 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 284 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 286 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 288 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 290 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 292 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 294 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 296 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 298 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 300 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin 302 cm de espesor promedio	m ³	
	cu) Sin 304 cm de espesor promedio	m ³	
	cv) Sin 306 cm de espesor promedio	m ³	
	cw) Sin 308 cm de espesor promedio	m ³	
	cx) Sin 310 cm de espesor promedio	m ³	
	cy) Sin 312 cm de espesor promedio	m ³	
	cz) Sin 314 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 316 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 318 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 320 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 322 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 324 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 326 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 328 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 330 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 332 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 334 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 336 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 338 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 340 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 342 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 344 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 346 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 348 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 350 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 352 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin 354 cm de espesor promedio	m ³	
	cu) Sin 356 cm de espesor promedio	m ³	
	cv) Sin 358 cm de espesor promedio	m ³	
	cw) Sin 360 cm de espesor promedio	m ³	
	cx) Sin 362 cm de espesor promedio	m ³	
	cy) Sin 364 cm de espesor promedio	m ³	
	cz) Sin 366 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 368 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 370 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 372 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 374 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 376 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 378 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 380 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 382 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 384 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 386 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 388 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 390 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 392 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 394 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 396 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 398 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 400 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 402 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 404 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin 406 cm de espesor promedio	m ³	
	cu) Sin 408 cm de espesor promedio	m ³	
	cv) Sin 410 cm de espesor promedio	m ³	
	cw) Sin 412 cm de espesor promedio	m ³	
	cx) Sin 414 cm de espesor promedio	m ³	
	cy) Sin 416 cm de espesor promedio	m ³	
	cz) Sin 418 cm de espesor promedio	m ³	
	ca) Sin 420 cm de espesor promedio	m ³	
	cb) Sin 422 cm de espesor promedio	m ³	
	cc) Sin 424 cm de espesor promedio	m ³	
	cd) Sin 426 cm de espesor promedio	m ³	
	ce) Sin 428 cm de espesor promedio	m ³	
	cf) Sin 430 cm de espesor promedio	m ³	
	cg) Sin 432 cm de espesor promedio	m ³	
	ch) Sin 434 cm de espesor promedio	m ³	
	ci) Sin 436 cm de espesor promedio	m ³	
	cj) Sin 438 cm de espesor promedio	m ³	
	ck) Sin 440 cm de espesor promedio	m ³	
	cl) Sin 442 cm de espesor promedio	m ³	
	cm) Sin 444 cm de espesor promedio	m ³	
	cn) Sin 446 cm de espesor promedio	m ³	
	co) Sin 448 cm de espesor promedio	m ³	
	cp) Sin 450 cm de espesor promedio	m ³	
	cq) Sin 452 cm de espesor promedio	m ³	
	cr) Sin 454 cm de espesor promedio	m ³	
	cs) Sin 456 cm de espesor promedio	m ³	
	ct) Sin		

ANEXO

ANEXO I



ANEXO I		
DETALLE DE RECONOCIMIENTO DE BONDAD INSTRUCTIVA - HOJILLA DE COMPUTO		
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8		
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1971		
DENOMINACION DE OBRA: C & L 1		
RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO: Km 108,00 a Km 157,00 asc		
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	CANTIDAD PREVISTA
18	Bancho con forjados en concreto de pavimentos rígidos	"
19	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón tratado base estabilizada	"
20	Bases estabilizadas para pavimentos de forjados	"
21	Construcción de pavimentos de forjados	"
22	Reparación de juntas tipo THORNTON	580,00
23	Estabilización horizontal	"
23	10 Interplastados por pulverización	"
23	10 Interplastados por extrusión	"
23	a.1 en espesor promedio de 5cm	"
23	a.2 en espesor promedio de 10cm	"
23	b.4 en espesor promedio de 15cm	"
23	b.6 en espesores promedio superiores a 20cm	"
24	Estabilización Vertical	400,00
25	Alcantarillas	"
25	a. nuevas	"
25	b. a reemplazar	"
26	Barridos de defensas móviles tipo PLEXI BRASS	"
26	a. a reparar	1.200,00
26	b. nuevos a instalar incluidas repuestas	600,00
27	Barridos de defensas de forjados tipo NEW JERSEY	"
27	a. a reparar	"
27	b. nuevos a proveer incluidos materiales	"
28	Transportes	"
29	Grúas de estacionamiento de colectivos	"
30	Operarios de estacionamiento de colectivos / barquineros personalizados	no
31	Alcantarillas	"
31	a. protección de colectivos	"
31	b. drenaje de colectivos	"
32	Protección de obras y equipamientos	18,00
33	Operarios de vigilancia para personal de Inspección y Supervisión	18,00
34	Operarios de liberación para personal de Inspección y Supervisión	"
35	Operarios de liberación para personal de Inspección y Supervisión	54,00
36	Operarios de liberación para personal de Inspección y Supervisión	224.000,00
37	Operarios de liberación para personal de Inspección y Supervisión	"
38	Operarios de liberación para personal de Inspección y Supervisión	"

MPFIPVS
91

[Handwritten signatures and scribbles]

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

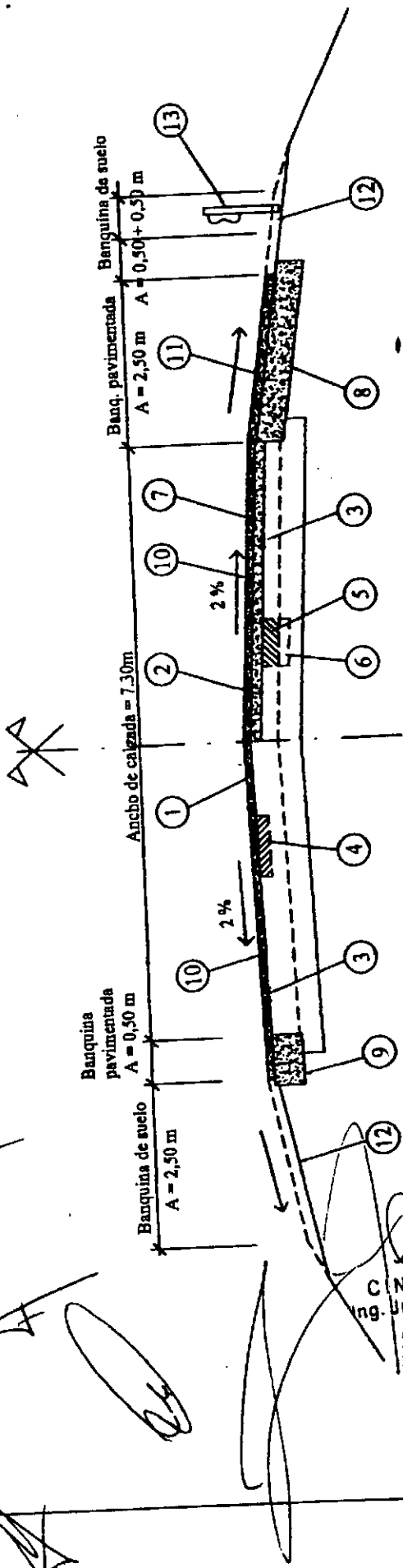
[Large handwritten scribble]



MPFIPyS
91

PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 106,00 - Km 157,00 calzada ascendente

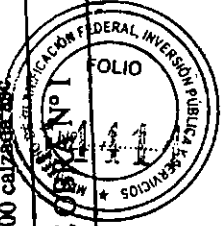


REFERENCIAS:

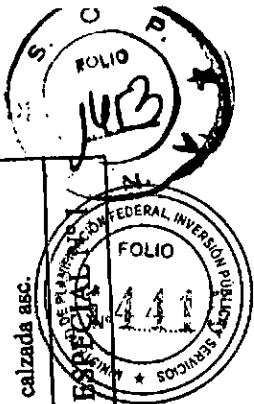
- 1- Fresaado en 2 cm de espesor promedio en ancho completo de calzada (incluido banquina interna existente)
- 2- Fresaado en 5 cm de espesor promedio, en carril lento (3,65 m de ancho)
- 3- Sellado de grietas y juntas tipo puente.
- 4- Bacheo de superficie y reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 5 y 6- Bacheo profundo y reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego reprofundir con suelo cemento para bacheo profundo.
- 7- Reparificación con concreto asfáltico modificado con polímeros y granulometría cerrada en 3,65 m de ancho (carril lento) y 0,05 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 8- Excavación hasta nivel -0,23 m respecto a la calzada existente y ejecución de base para banquina externa con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 2,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimeción.
- 9- Excavación hasta nivel -0,22 m respecto a la calzada existente (desde el borde existente) y ejecución de base para banquina interna con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 0,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimeción.
- 10- Carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado Tipo SMA 10 para calzada y banquina interna en 7,80 m de ancho y 0,03 m de espesor promedio, incluido riego de liga
- 11- Pavimentación de banquina externa con mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional en 2,50 m de ancho y 0,04 de espesor promedio, incluido riego de liga
- 12- Compactación de terraplenas con compactación especial para banquetas.
- 13 - Retiro y reubicación de señalamiento vertical y bandaras de defensa, según necesidades.

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA CS.1.1

Tramo:
Sección: Km 106,00 - Km 157,00 calzada asc.

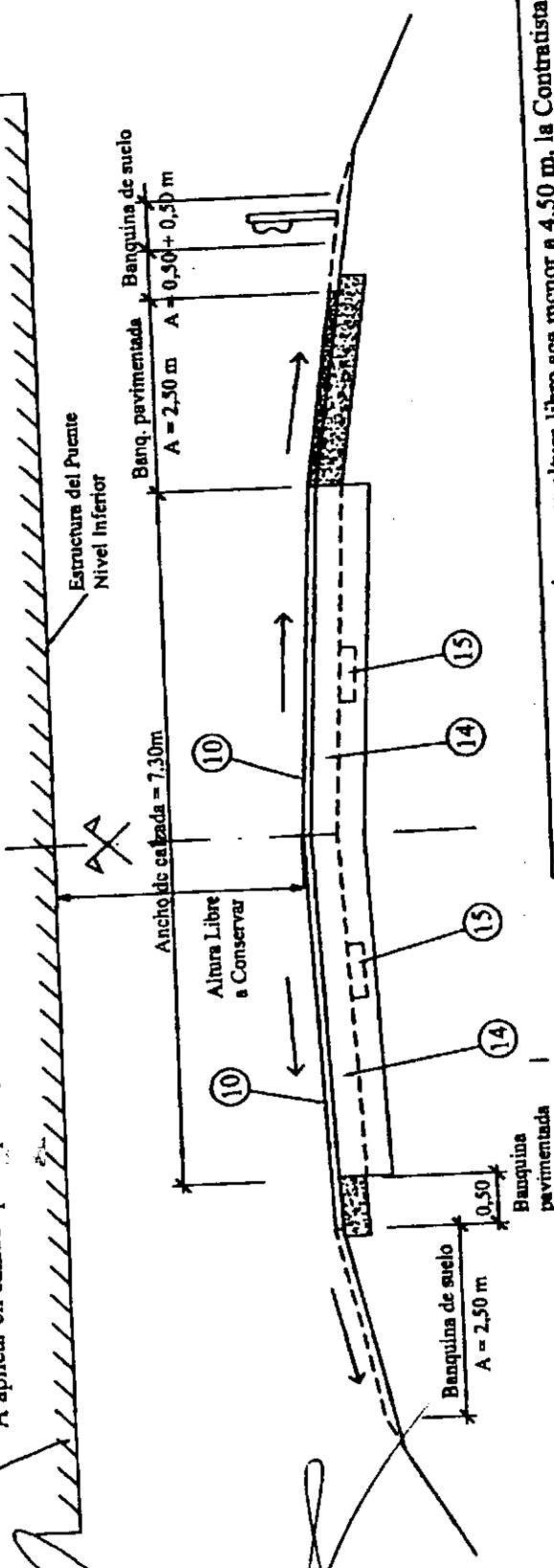


PERFIL TIPO DE OBRA N° I



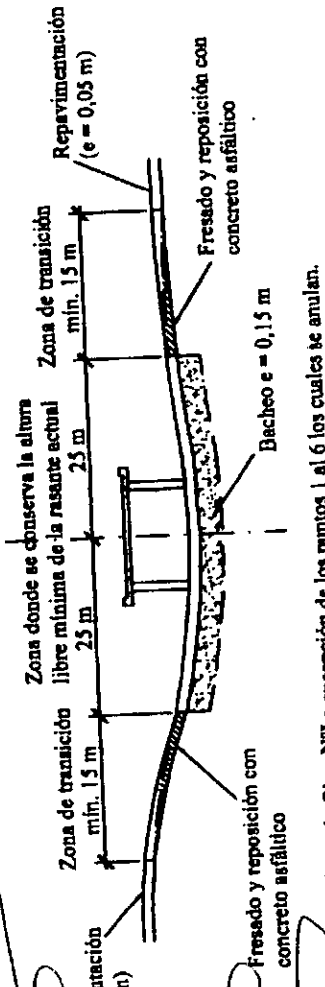
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° 1

A aplicar en calzada principal bajo puentes para los casos en que la menor altura libre sea mayor a 4,50 m.



Nota: En los casos en que la menor altura libre sea menor a 4,50 m, la Contratista proporcionará una solución para obtener una altura libre de 5,10 m

Corte Longitudinal



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA CS.1.1

Tramo:
 Sección: Km 106,00 - Km 157,00 calzada asc.

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

MPFIPYS
 91

CINCOVE S.A.
 Ing. Juan Ramón Garrone
 Presidente

REFERENCIAS:

- Valen las referencias del Perfil Tipo de Obra N° 1 a excepción de los puntos 1 al 6 los cuales se anulan.
- Se agregan los puntos 14 y 15 cuyas referencias son las siguientes:
- 14- Bacheo con concreto asfáltico convencional en 0,15 m de espesor (en el carril lento será de 0,10 m por debajo de la capa del punto 6) colocado en dos capas; inferior de 0,07 m y superior de 0,08 m y superior de 0,07 m (0,05 m + 0,05m en carril lento)
- 15- Bacheo profundo a ejecutar con suelo cemento.

ANEXO I

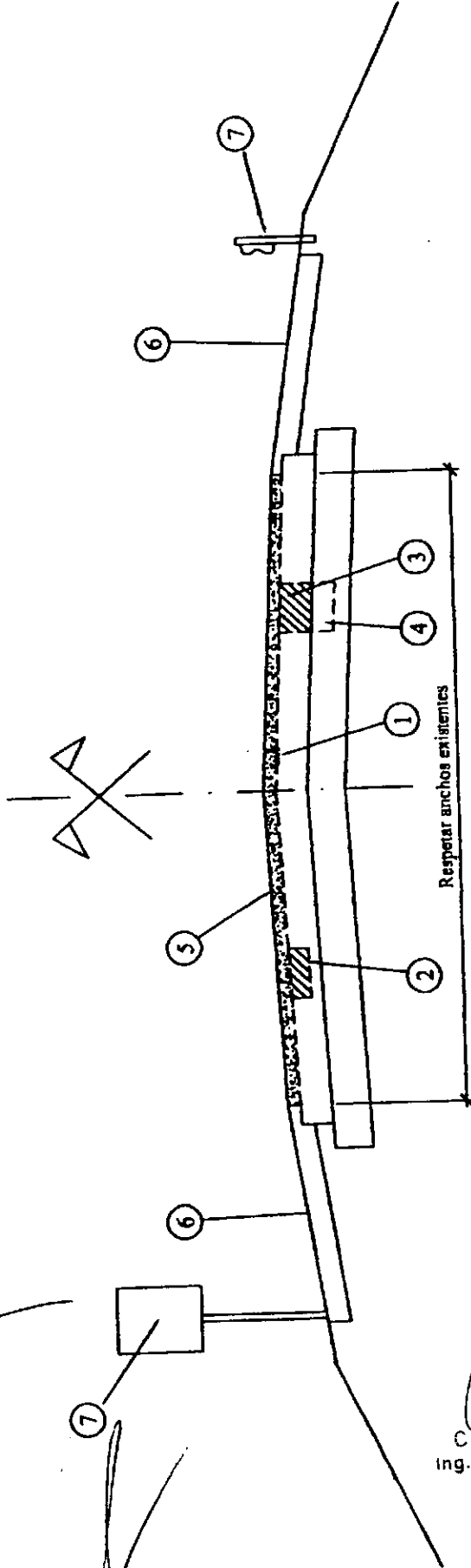
ANEXO

FOLIO
1414

MINISTERIO FEDERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO
FOLIO
1414

MPFIRYS PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° II

A aplicar en ramales de ingreso, ramales de egreso y accesos a puentes, indicados por el órgano de Control



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C5.1.1

Tramo:
Sección: Km 106,00 - Km 157,00 calzada asc.

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° II

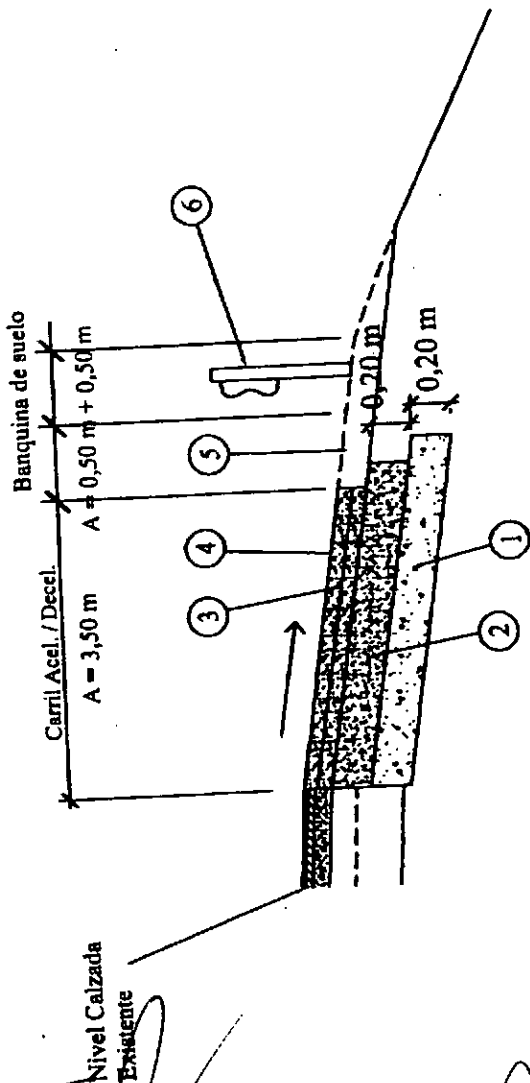
- 1- Sellado de grietas y finura tipo puente.
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 3 y 4- Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego se profundiza con suelo cemento para bacheo profundo.
- 5- Carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica convencional en 0,04 m de espesor promedio, respetando anchos existentes, incluido riego de liga.
- 6- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 7 - Retiro y recolocación de señalamiento vertical y barandas de defensa, según necesidades.

CINCOVIAL
Ing. Juan Ramon
Presidente

MPFIPyS
91

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° III - Construcción / Reconstrucción de carriles de Aceleración y Deceleración

A aplicar en los sectores indicados por el Órgano de Control



REFERENCIAS:
1- Excavación hasta nivel -0,47 metros respecto a calzada existente, y ejecución de subbase de suelo-cal en 3,70 metros de ancho y 0,20 metros de espesor.

2- Ejecución de base con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 3,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de ligadura.

3- Base de concreto asfáltico convencional en 3,50 metros de ancho y 0,04 metros de espesor, incluido riego de liga.

4- Carpeta de rodamiento para Carril de Aceleración / Deceleración con concreto asfáltico convencional en 3,50 m de ancho y 0,04 m de espesor promedio, incluido riego de liga.

5- Complementación de terraplena con compactación especial para banquetas.

6 - Retiro y recolocación de señalamiento vertical y barandas de defensa, según necesidades.

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C5.1.1

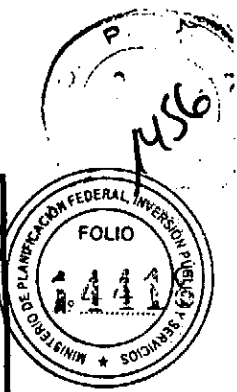
Tramo:
Sección: Km 106,00 - Km 157,00 calzada asc.

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° III

FOLIO

MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES Y FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA

C.N.S.
Ing. JUAN RAFAEL...
Residente



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES
(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Barandas de defensa metálicas tipo "Flex Beam"		
Ubicación	Nuevas	A reponer
Según criterio de la Inspección y/o Supervisión	800 m	1200 m

Intercambiadores a Repavimentar con Concreto Asfáltico Modificado

Se realizaran tareas de sellado de fisuras, bacheo y repavimentación con mezcla asfáltica convencional en 0,04m de espesor promedio.

Ver Perfil Tipo de Obra Especial Nº II

Viaducto Río Tala (Km 149)

Se prevé el fresado de la carpeta asfáltica existente en 3 cm de espesor y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico tipo SMA en 0,03 m de espesor

También se prevé la reconstrucción de las juntas de dilatación

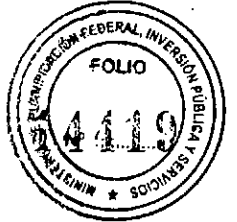
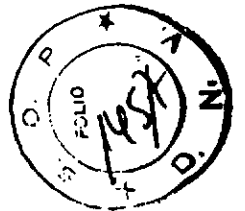
Juntas de Dilatación en Puentes

Se prevé el reemplazo de las mismas en todos los puentes de calzada principal

INGENIERIA S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

OCCOVI
RUTA NACIONAL Nº9
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA C.5.1.1.
Tramo:
Sección: Km 106 - Km 157 asc

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES



ANEXO I			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 6			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1 y 1			
DENOMINACIÓN DE OBRA: C 6.1.2			
RUTA NACIONAL N° 9 TRAMO: Km 136,30 a Km 147,30 desc			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Bande de subapunteo tratado con asf	m ²	300,00
2	Bande estabilizada granular tratado con cemento	m ²	
3	Bande tipo puente de grava y base	m ²	31.800,00
4	Proceso preparado de arena, del de borde y/o rasdo cubado	m ²	
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	311.000,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	140.050,00
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
5	Bande con Mezcla Bituminosa	m ²	4.860,00
	a) superficie de subleto convencional	m ²	
	b) superficie de subleto estabilizado	m ²	320,00
	c) prebando	m ²	320,00
6	Bande Prebando con sustrato o estabilizado granular	m ²	
7	Reservate de estado con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	
8	Terraplen con compactación especial para regularización de banquetas	m ²	
9	Terraplen con compactación especial para banquetas como complementación de rebaje de estado	m ²	16.818,00
10	Reservate de terraplen con compactación especial	m ²	
11	Regularización de banquetas con material estabilizado o con aporte de RAP	m ²	28.240,00
12	Bande asfáltica en caliente con subleto convencional para subleto y banquetas	m ²	
	a) En 4 cm de espesor promedio	m ²	14.900,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
13	Bande asfáltica en caliente con subleto estabilizado para subleto y banquetas. Mezcladura caliente	m ²	
	a) Tipo F20	m ²	
	b) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
14	Bande asfáltica en caliente con subleto estabilizado	m ²	
	a) En 4,5 cm de espesor promedio	m ²	
15	Bande asfáltica en caliente con subleto estabilizado para subleto	m ²	
	a) En 5,5 cm de espesor promedio	m ²	16.706,25
16	Bande asfáltica con subleto estabilizado tipo B200 para subleto	m ²	
	a) En 3 cm de espesor promedio	m ²	23.865,00
17	Bande asfáltica con subleto estabilizado tipo B200 para subleto	m ²	
	a) En 6 cm de espesor promedio	m ²	

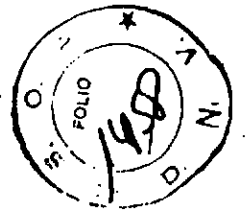
MPFIRYS
91

INGOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

(Handwritten signatures and scribbles)

ANEXO

ANEXO I



ANEXO I			
GENERAL DE RECONSTRUCCION Y/O DE INFRAESTRUCTURA - PLANEACION DE COMPUYO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1981			
DENOMINACION DE OBRA: C 5.1.2			
RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO: Km 185,00 a Km 147,00 desde			
ITEM N°	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
10	Baldosa con terraplen en estado de pavimentos rígidos	✓	
11	Reconstrucción de pavimentos rígidos con terraplen incluido base estabilizada	✓	82,00
12	Bases estabilizadas para pavimentos de terraplen	✓	730,00
21	Construcción de pavimentos de terraplen	✓	836,50
22	Reparación de juntas tipo THORNDIKE	"	100,00
23	Rehabilitación horizontal	✓	
	a) Asfaltado por pavimento		
	b) Pavimentación por estratos		
	b.1 en espesor promedio de base	✓	
	b.2 en espesor promedio de base	✓	
	b.3 en espesor promedio de base	✓	
	b.4 en espesor promedio de base	✓	
	b.5 en espesor promedio superior a 20cm	✓	
24	Rehabilitación vertical	✓	300,00
25	Alcantarales	"	
	a. nuevos	"	
	b. a reparar	"	
26	Barridos de calles con máquina tipo PLESI SIBEL	"	1.000,00
	a. a reparar	"	600,00
	b. nuevos a utilizar máquinas nuevas	"	
27	Barridos de calles de terraplen tipo NEW JERSEY	"	
	a. a reparar	"	
	b. nuevos a utilizar máquinas nuevas	"	
28	Transporte	"	
29	Gastos de establecimiento de obra	"	
30	Operación de establecimiento de subvenciones / trabajos preliminares	"	
31	Alcantarales	"	
	a. prolongación de alcantarales	"	
	b. demolición de alcantarales	"	
32	Protección de taludes y espolamientos	"	18,00
33	Protección de taludes para personal de inspección y Supervisión	"	18,00
34	Protección de taludes para personal de inspección y Supervisión	"	45,00
	a) Obras nuevas	"	
	b) Obras a reparar	"	270.000,00
35	Costos fijos	"	

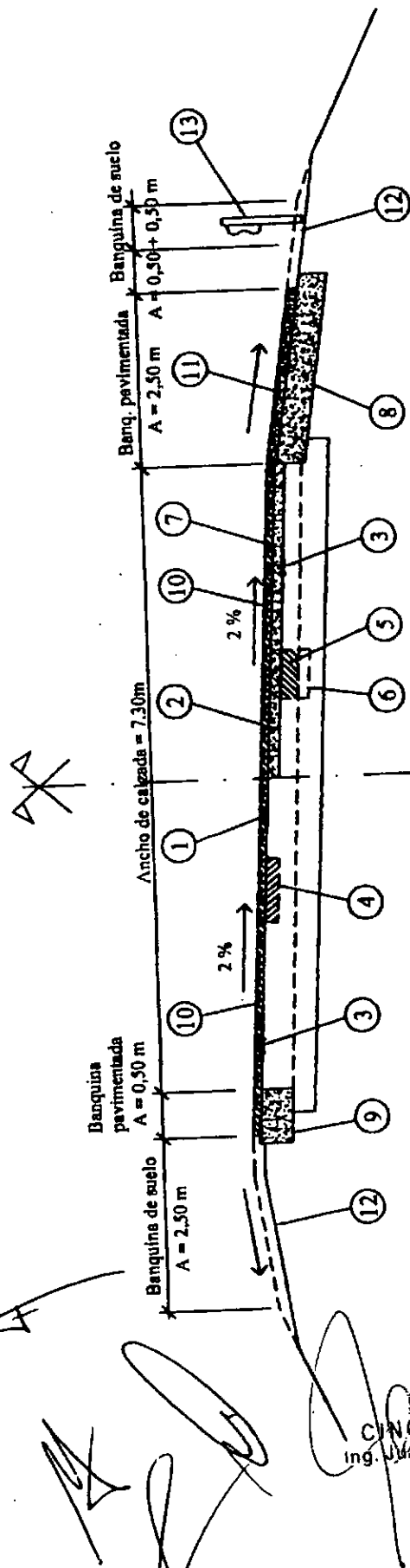
MPE/IPS
91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

(Handwritten signatures and initials)

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 106,00 - Km 147,00 calzada descendente



REFERENCIAS:

- 1- Frenado en em de espesor promedio en ancho completo de calzada (incluido banquina interna existente)
- 2- Protección en em de espesor promedio, en carril lento (3.65 m de ancho)
- 3- Sellado de grietas y juntas tipo puente.
- 4- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 5 y 6- Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego se profundiza con suelo cemento para bacheo profundo.
- 7- Repavimentación con concreto asfáltico modificado con polímeros y granulometría cerrada en 3,65 m de ancho (carril lento) y 0,05 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 8- Excavación hasta nivel -0,23 m respecto a la calzada existente y ejecución de base para banquina externa con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 2,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 9- Excavación hasta nivel -0,22 m respecto a la calzada existente (desde el borde existente) y ejecución de base para banquina interna con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 0,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 10- Carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado Tipo SMA 10 para calzada y banquina interna en 7,40 m de ancho y 0,03 m de espesor promedio, incluido riego de liga
- 11- Pavimentación de banquina externa con mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional en 2,50 m de ancho y 0,04 de espesor promedio, incluido riego de liga
- 12- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 13 - Retiro y reubicación de señalamiento vertical y barandas de defensa, según necesidades.

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA CS.1.2

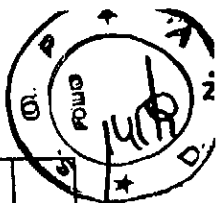
Tramo:
 Sección: Km 106,00 - Km 147,00 calzada desc.

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

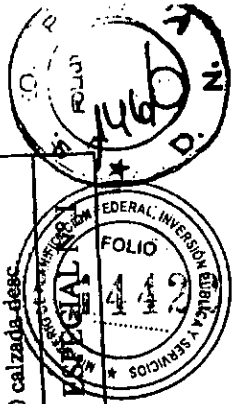
COMERCIO FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA

FOLIO 442

MINISTERIO DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

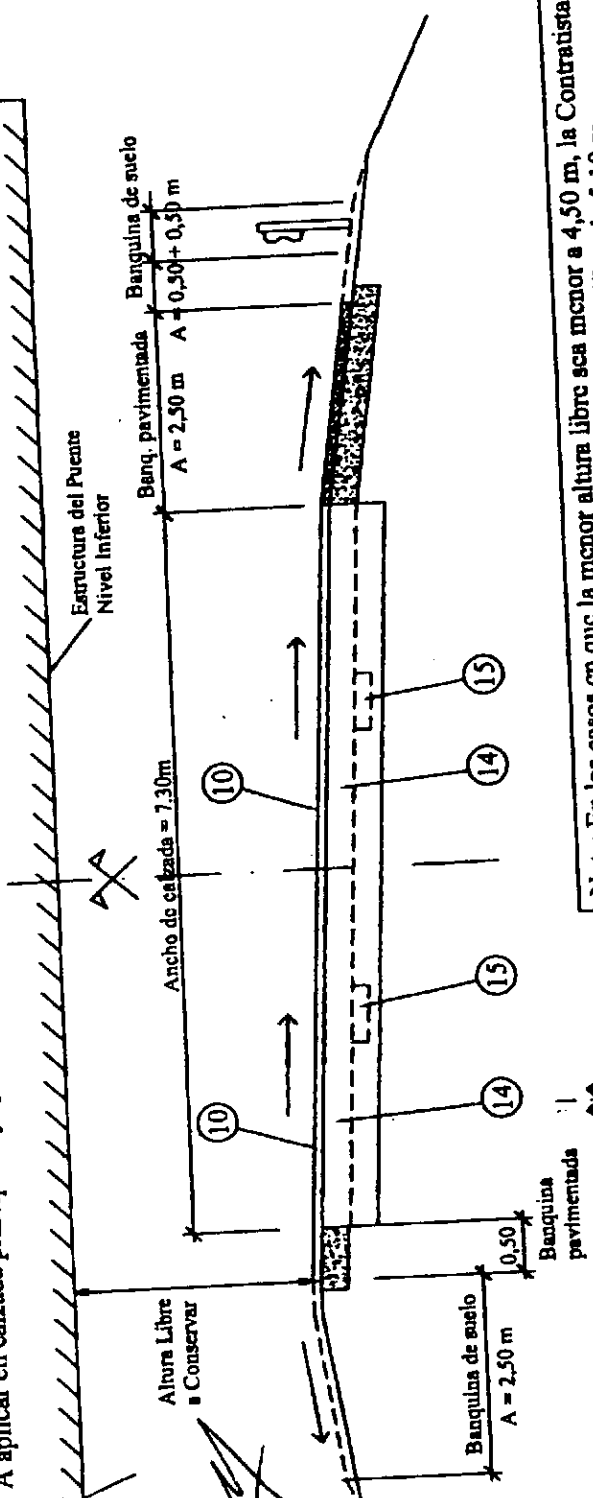


MPFIPYS
 91



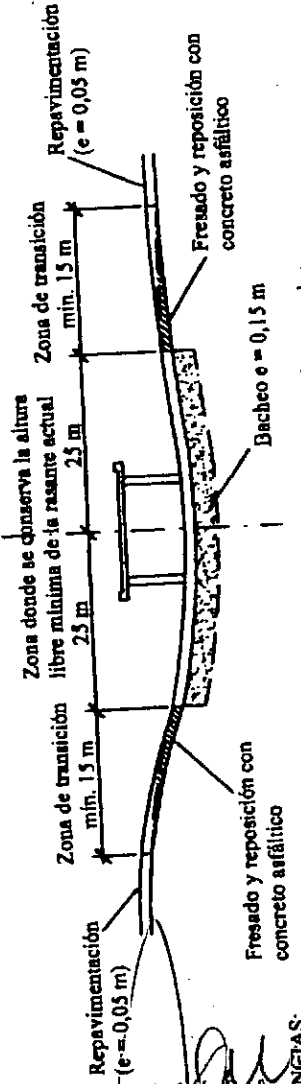
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° 1

A aplicar en calzada principal bajo puentes para los casos en que la menor altura libre sea mayor a 4,50 m.



Nota: En los casos en que la menor altura libre sea menor a 4,50 m, la Contratista propondrá una solución para obtener una altura libre de 5,10 m

Corte Longitudinal



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C5.1.2

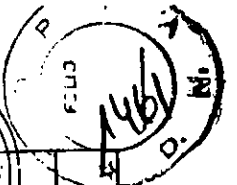
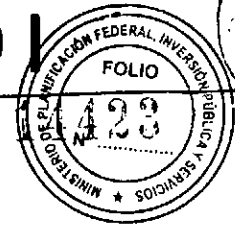
Tramo:
 Sección: Km 106,00 - Km 147,00 calzada-desc

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° 1

CINCOVIAL S.A.
 Ing. Juan Ramón Garron
 Presidente

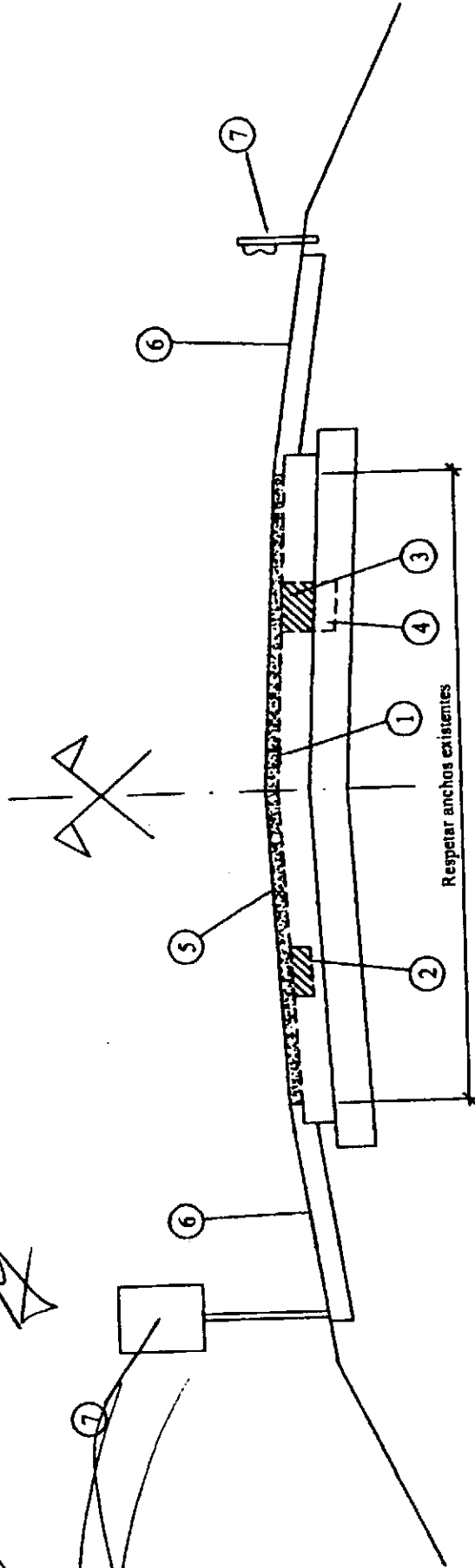
REFERENCIAS:

- Valen las referencias del Perfil Tipo de Obra N°1 a excepción de los puntos 1 al 6 los cuales se anulan.
- Se agragan los puntos 14 y 15 cuyas referencias son las siguientes:
- 14- Bacheo con concreto asfáltico convencional en 0,15 m de espesor (en el carril lento será de 0,10 m por debajo de la capa del punto 6) colocado en dos capas; inferior de 0,07 m y superior de 0,07 m (0,05 m + 0,05m en carril lento)
- 15- Bacheo profundo a ejecutar con suelo cemento.



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° II

A aplicar en ramales de ingreso, ramales de egreso y accesos a puentes, indicados por el órgano de Control



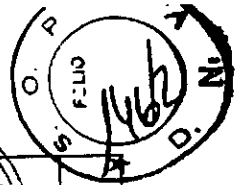
OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C5.1.2

Tramo:
 Sección: Km 106,00 - Km 147,00 calzada desc.

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° II

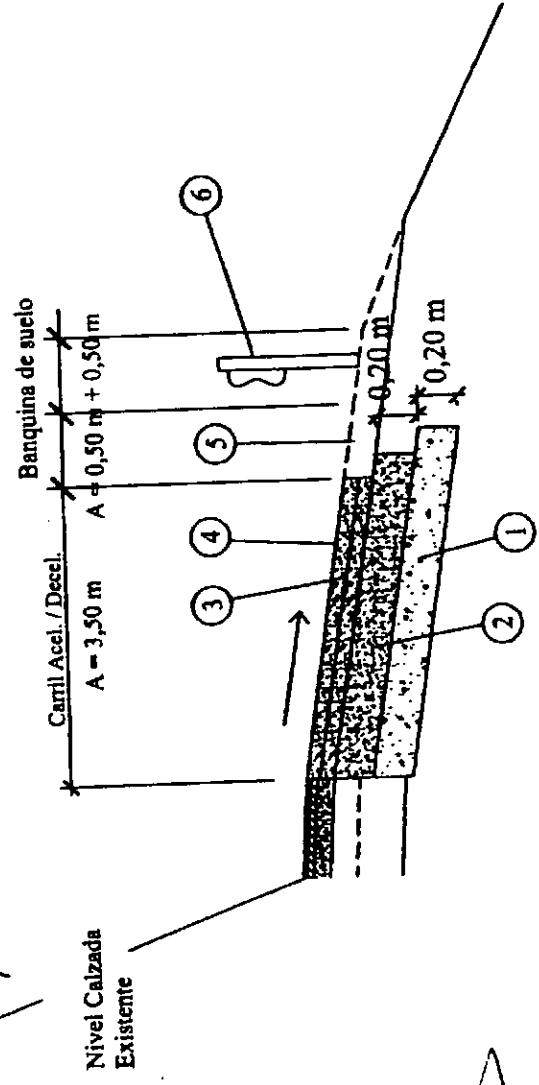
Ing. Juan...

- 1.- Sellado de grietas y fisuras tipo puente.
- 2.- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 3.- Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego se profundiza con suelo cemento para bacheo profundo.
- 4.- Compactación de rodamiento con mezcla asfáltica convencional en 0,04 m de espesor promedio, respetando anchos existentes, incluido friego de liga.
- 5.- Compactación de terrapienes con compactación especial para banquetas.
- 6.- Retiro y recolocación de señalamiento vertical y banquetas de defensa, según necesidades.
- 7.- Retiro y recolocación de señalamiento de tránsito.



MPFIPyS
91

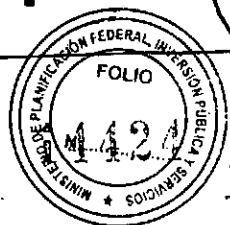
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° III - Construcción / Reconstrucción de carriles de Aceleración y Deceleración
A aplicar en los sectores indicados por el Órgano de Control



CINCO CIEN CINCO
ing. Juan Ramón
PRESIDENTE

- 1- Ejecución de base con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 3,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor.
- 2- Ejecución de base con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 3,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 3- Base de concreto asfáltico convencional en 3,50 metros de ancho y 0,04 metros de espesor, incluido riego de liga.
- 4- Carpeta de rodamiento para Carril de Aceleración / Deceleración con concreto asfáltico convencional en 3,50 m de ancho y 0,04 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 5- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 6 - Retiro y recolocación de señalamiento vertical y banquetas de defensa, según necesidades.

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA CS.1.2
Tramo: Km 106,00 - Km 147,00 calzada desc.
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° III



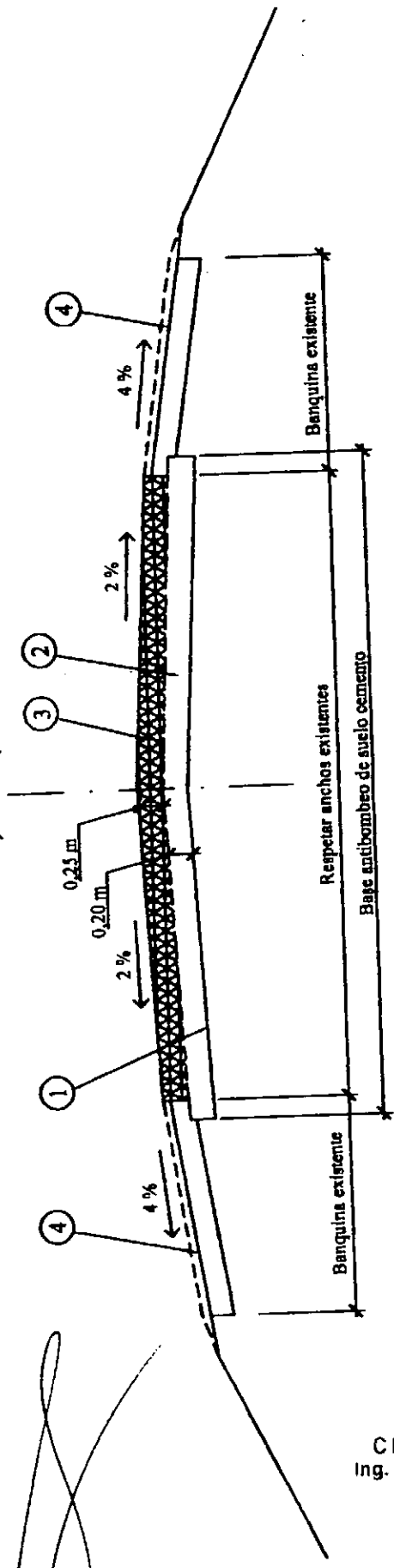
ANEXO ANEXO I

PLN
1463
N°

MPFIPYS

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° IV (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)
A aplicar en playa de peaje (Km 94,600 en ambas manos)

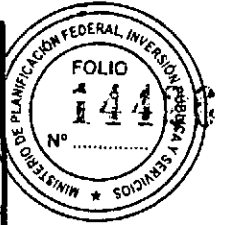
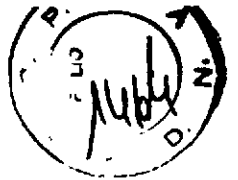
Para los casos de reparación de losas existentes la misma se realizará respetando los espesores de H° existentes y se incluirá la reparación de la base antibombeo



REFERENCIAS:
CINCOVIAL
Ing. Juan Ramón
Presidente

- 1- Fresado de la carpeta de concreto asfáltico existente y excavación hasta nivel -0,43 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
- 2- Base antibombeo en acrílico de calzada existente (más 0,40 m) y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento.
- 3- Ejecución de losas de bormigón de 0,25 metros de espesor abarcando anchos existentes.
- 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C5.1.2
 Tramo: Km 106,00 - Km 147,00 calzada
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSA
 FOLIO 1463
 N° 1463
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° IV



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Barandas de defensa metálicas tipo "Flex Beam"		
Ubicación	Nuevas	A reponer
Según criterio de la Inspección y/o Supervisión	600 m	1000 m

Intercambiadores a Repavimentar con Concreto Asfáltico Modificado

Se realizaran tareas de sellado de fisuras, bacheo y repavimentación con mezcla asfáltica convencional en 0,04m de espesor promedio.

Ver Perfil Tipo de Obra Especial Nº II

Reemplazo de Pavimento Flexible por Pavimento Rígido/Reparación Losas Existente

Se prevé la reparación de losas existentes y la prolongación del pavimento de hormigón 50 m a cada lado del límite existente en la playa de peaje del Km. 94,580

Ver Perfil Tipo de Obra Especial IV

Juntas de Dilatación en Puentes

Se prevé el reemplazo de las mismas en todos los puentes de calzada principal

Carriles de Aceleración y Deceleración

Se prevé la construcción en accesos a estación de servicio de Km 134

Ver Perfil Tipo de Obra Especial Nº III

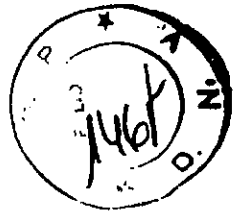
OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº9
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA C.5.1.2.
 Tramo:
 Sección: Km 106 - Km 157 desc

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

CINCOVIAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garrone,
 Presidente

ANEXO

ANEXO I

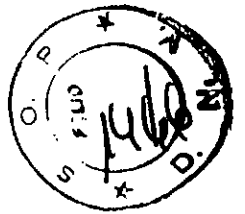


ANEXO I			
OBRAS DE RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1 y 2			
DENOMINACION DE OBRA:		C.S.T.J	
RUTA NACIONAL N° 8		TRAMO: Km 147,88 a Km 152,88 desc	
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A SUBCOTAR			
1	Estado de subrasante tratado con cal	m ²	160,00
2	Base estabilizada granular tratada con cemento	m ²	
3	Sublecho tipo punto de grutas y fierro	m ²	17.850,00
4	Procedo preparado de arcilla, del de banco y/o arena colada	m ²	
	a) Sin 2 cm de espesor promedio	m ²	311.800,00
	b) Sin 3 cm de espesor promedio	m ²	6.340,00
	c) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) Sin 6 cm de espesor promedio	m ²	149.850,00
	e) Sin 8 cm de espesor promedio	m ²	
	f) Sin 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) Sin 9 cm de espesor promedio	m ²	
	h) Sin 8 cm de espesor promedio	m ²	
	i) Sin 10 cm de espesor promedio	m ²	
5	Bancales con Malla Electrosolda	m ²	4.872,00
	a) superficie al estado convencional	m ²	
	b) superficie al estado modificado	m ²	270,00
	c) prefabricado	m ²	270,00
6	Bancales Prefabricados con suelo compacto o estabilizado granular	m ²	
7	Revestido de calzadas con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	
8	Terraplen con compactación especial para regularización de banquetas	m ²	
9	Terraplen con compactación especial para banquetas como complementación de rubricas de calzadas	m ²	13.556,00
10	Banqueta de terraplen con compactación especial	m ²	
11	Recuperación de banquetas con material colado o con aporte de RAP	m ²	13.982,00
12	Malla soldada en caliente con cables convencionales para calzadas y banquetas	m ²	
	a) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	13.982,00
	b) Sin 5 cm de espesor promedio	m ²	
	c) Sin 6 cm de espesor promedio	m ²	
	d) Sin 7 cm de espesor promedio	m ²	
	e) Sin 8 cm de espesor promedio	m ²	
13	Malla soldada en caliente con cables modificado para calzadas y banquetas. Mallas especiales soldadas Tipo F18	m ²	
	a) Sin 2 cm de espesor promedio	m ²	
	b) Sin 3,5 cm de espesor promedio	m ²	
	c) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	
14	Malla soldada de acero con cables soldados	m ²	
	a) Sin 4,0 cm de espesor promedio	m ²	
15	Malla soldada de acero con cables modificado para calzadas	m ²	
	a) Sin 4,5 cm de espesor promedio	m ²	18.708,25
16	Malla soldada con cables modificado tipo BSA70 para calzadas	m ²	
	a) Sin 3 cm de espesor promedio	m ²	23.885,00
17	Malla soldada con cables modificado tipo BSA70 para calzadas.	m ²	
	a) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	

MPFIRYS

CINCOVAL S.A.
 Ing. Juan Ramón Garrone
 Presidente

(Large handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page)



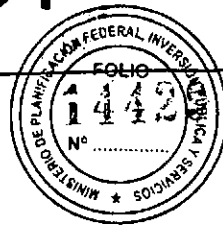
ANEXO I		
OBRAS DE RECONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO		
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8		
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1993		
DENOMINACION DE OBRA: C.L.1.3		
RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO: Km 147,00 a Km 153,00 desc		
ITEM N°	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	CANTIDAD PREVISTA
19	Bancho con herrajes en estribos de puentes rígidos	400,00
20	Reconstrucción de puentes rígidos con herrajes incluido base arbotantes	
21	Bases arbotantes para puentes de herrajes	
22	Construcción de puentes de herrajes	
23	Restauración de junta tipo THOMAS	400,00
24	Refuerzo horizontal	
	a) terraplenas por subterráneos	
	b) terraplenas por estructuras	
	b.1 en espesor promedio de 30cm	
	b.2 en espesor promedio de 40cm	
	b.3 en espesor promedio de 50cm	
	b.4 en espesor promedio de 60cm	
	b.5 en espesores promedio superior a 20cm	
25	Refuerzos Verticales	300,00
26	Alcantarales	
	a. nuevos	
	b. a renovar	
27	Barridos de deberes mediante tipo FLEX BEAR	
	a. a renovar	1.000,00
	b. nuevos a utilizar incluidos asientos	1.000,00
28	Barridos de deberes de herrajes tipo NEW JERSEY	
	a. a renovar	
	b. nuevos a preparar incluidos asientos	
29	Traspaños	
30	Cargas de mantenimiento de colectores	
31	Cargas de mantenimiento de colectores / terraplenas perforadas	
32	Alcantarales	
	a. prolongación de colectores	
	b. limpieza de colectores	
33	Proveer de sifón y separadores	
34	Proveer de vivienda para personal de inspección y/o Supervisión	
35	Proveer de vivienda para personal de inspección y/o Supervisión	

MPF/PYS
91

FINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramón Garrone
Presidente

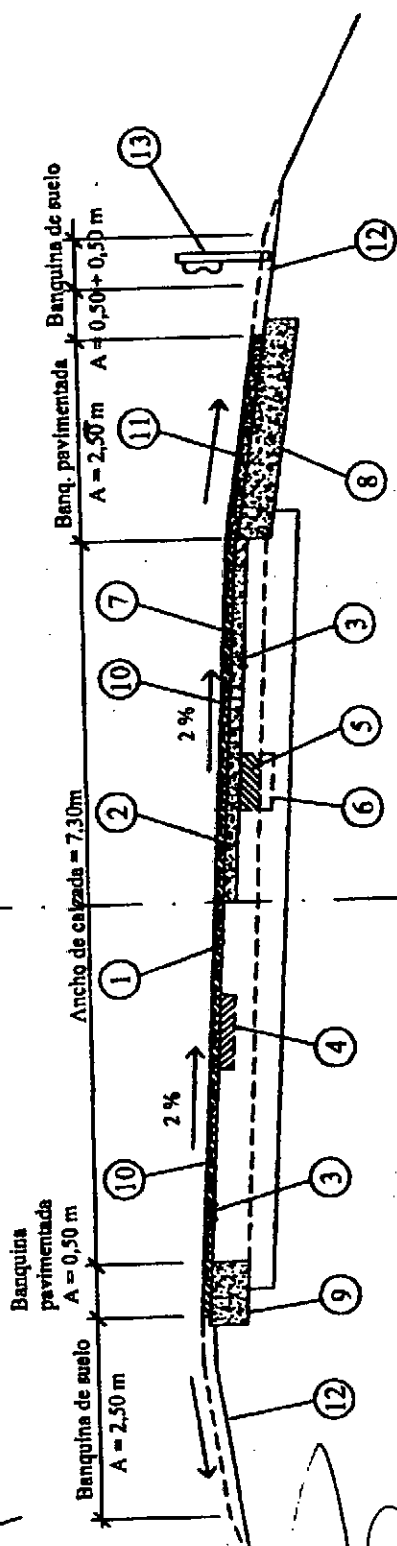
Multiple handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Juan Ramón Garrone'.

FOLIO
1442
D. N.º



PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

Aplicar entre las siguientes progresivas: Km 147,00 - Km 188,00 calzada descendente



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C5.1.3

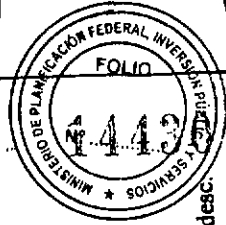
Tramo:
Sección: Km 147,00 - Km 188,00 calzada desc.

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

REFERENCIAS
Ing. JUAN C. CINCO

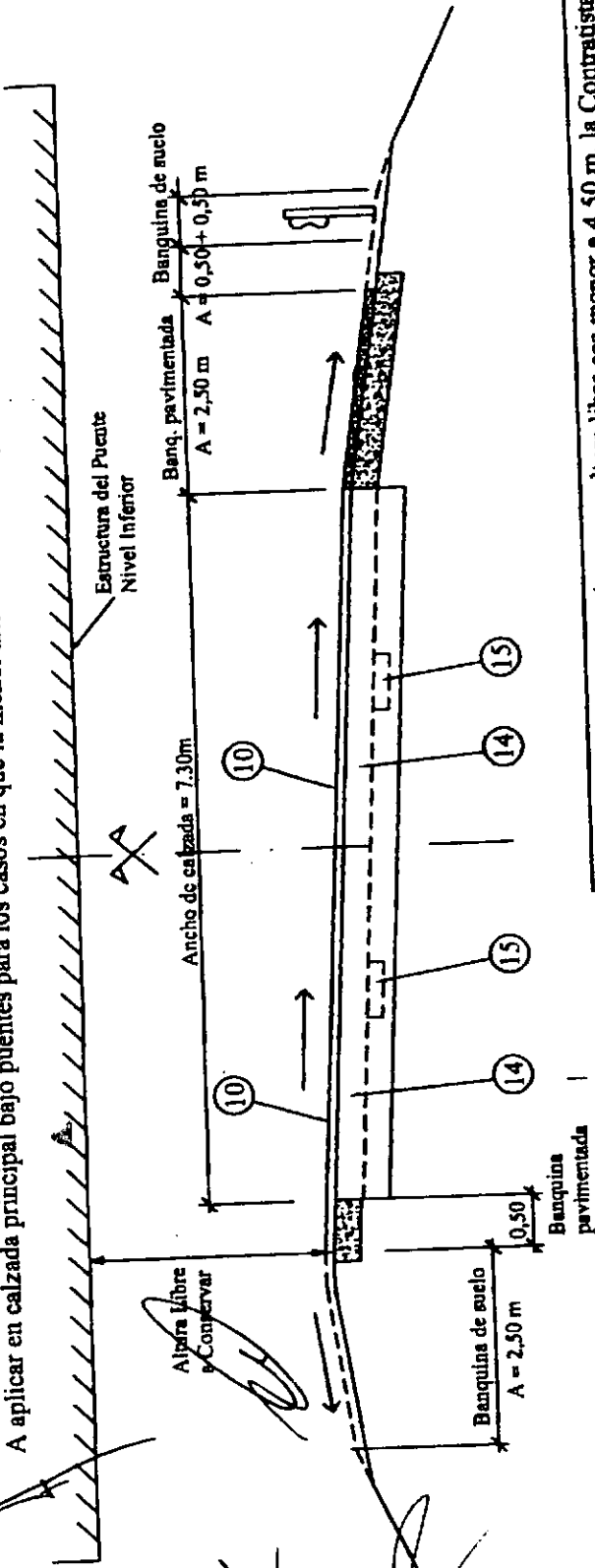
- 1- Preado en 2cm de espesor promedio en ancho completo de calzada (incluido banquina interna existente)
- 2- Preado en 5cm de espesor promedio, en carril lento (3,65 m de ancho)
- 3- Sellado de grietas y fisuras tipo puente.
- 4- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 5 y 6- Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego se profundiza con auelo cemento para bacheo profundo.
- 7- Repavimentación con concreto asfáltico modificado con polímeros y granulometría cerrada en 3,65 m de ancho (carril lento) y 0,05 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 8- Excavación hasta nivel -0,23 m respecto a la calzada existente y ejecución de base para banquetas externas con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 2,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 9- Excavación hasta nivel -0,22 m respecto a la calzada existente (desde el borde existente) y ejecución de base para banquina interna con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 0,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 10- Carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado Tipo SMA 10 para calzada y banquina interna en 7,80 m de ancho y 0,03 m de espesor promedio, incluido riego de liga
- 11- Pavimentación de banquina externa con mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional en 2,50 m de ancho y 0,04 de espesor promedio, incluido riego de liga
- 12- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 13 - Riebo y relocalización de señalamiento vertical y banderas de defensa, según necesidades.

MPPFPyS
91



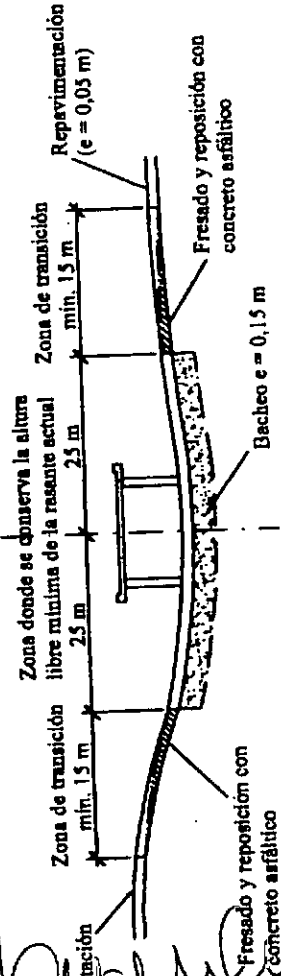
MPFIFYS
91
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° 1

A aplicar en calzada principal bajo puentes para los casos en que la menor altura libre sea mayor a 4,50 m.



Nota: En los casos en que la menor altura libre sea menor a 4,50 m, la Contratista propondrá una solución para obtener una altura libre de 5,10 m

Corte Longitudinal



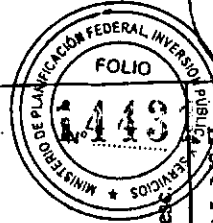
CINCO (C) S.A.
Ing. Juan Ramón Garrone
Presidente

REFERENCIAS:

- Valen las referencias del Perfil Tipo de Obra N°1 a excepción de los puntos 1 al 6 los cuales se anulan.
- Se agregan los puntos 14 y 15 cuyas referencias son las siguientes:
 - 14- Bacheo con concreto asfáltico convencional en 0,15 m de espesor (en el carril lento será de 0,10 m por debajo de la capa del punto 6) colocado en dos capas; inferior de 0,08 m y superior de 0,07 m (0,05 m + 0,05m en carril lento)
 - 15- Bacheo profundo a ejecutar con suelo cemento.

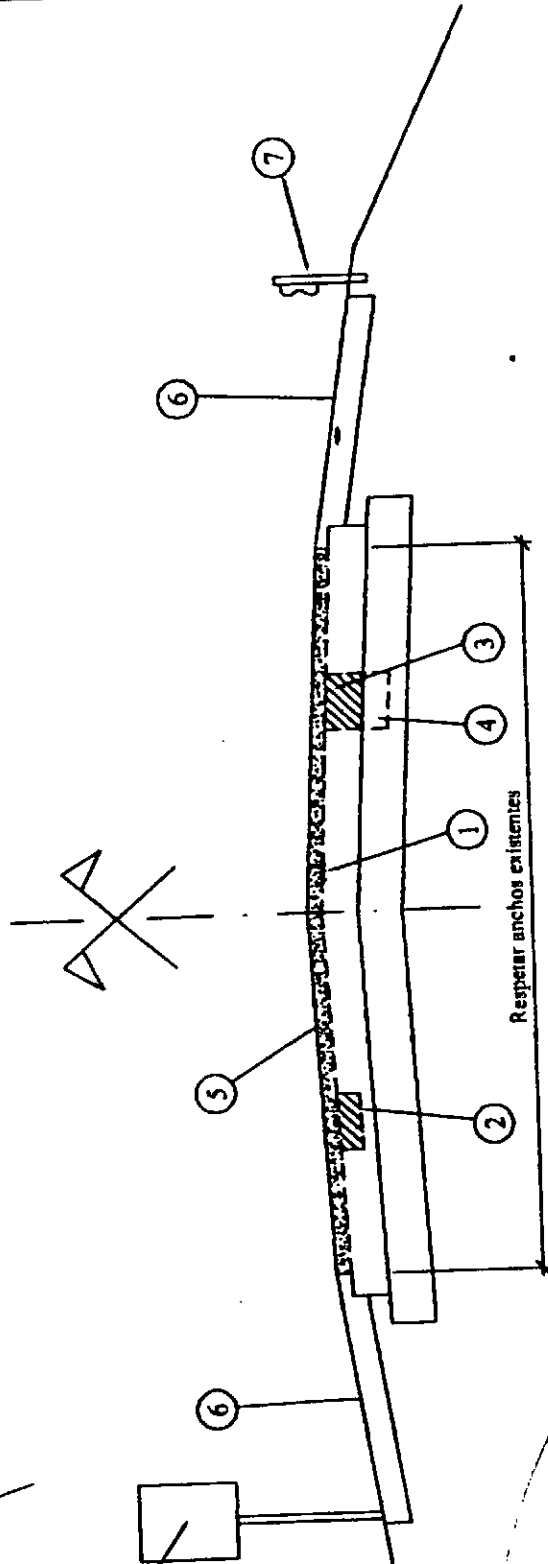
OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA CS.1.3
Tramo:
Sección: Km 147,00 - Km 188,00 calzada desc.

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL N° 1



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL Nº II

A aplicar en ramales de ingreso, ramales de egreso y accesos a puentes, indicados por el órgano de Control



OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA CS.1.3

Tramo:
 Sección: Km 147,00 - Km 188,00 calzada de

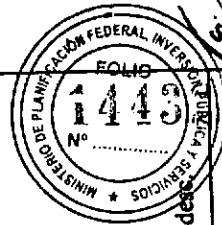
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL Nº II

MPFIPyS
 9

CINCOVAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garron
 Presidente

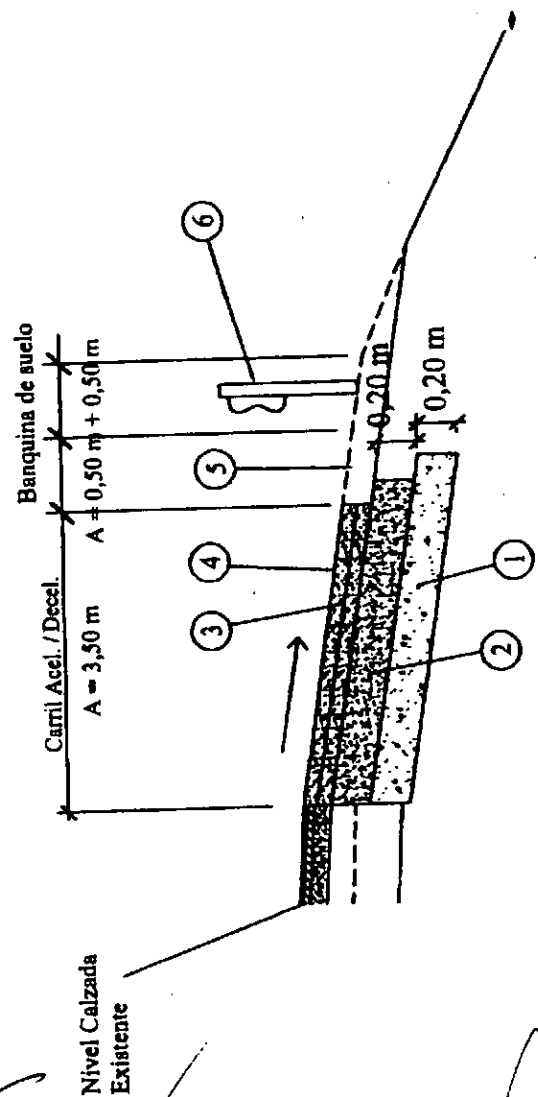
- 1- Sellado de grietas y finuras tipo puente.
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión.
- 3 y 4- Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico hasta 0,20 m de profundidad en sectores a definir por la Inspección y/o Supervisión. Luego se profundiza con suelo cemento para bacheo profundo.
- 5- Carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica convencional en 0,04 m de espesor promedio, respetando anchos existentes, incluido riego de liga
- 6- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 7- Retiro y re colocación de señalamiento vertical y barandas de defensa, según necesidades.

FOLIO 14/10 D. N.



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL Nº III - Construcción / Reconstrucción de carriles de Aceleración y Deceleración

A aplicar en los sectores indicados por el Órgano de Control



OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 5
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA CS.1.3
 Tramo:
 Sección: Km 147,00 - Km 188,00 calzada dese

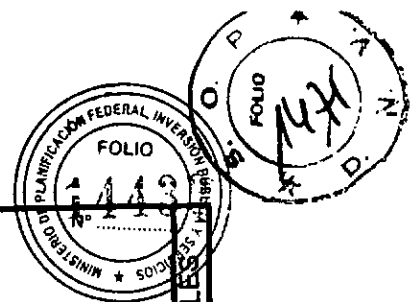
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL Nº III

CINCOVI
 Ing. Juan Ram
 P. sid

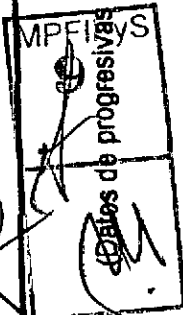
REFERENCIAS:

- 1- Exéngación hasta nivel -0,47 metros respecto a calzada existente, y ejecución de subbase de suelo-cal en 3,70 metros de ancho y 0,20 metros de espesor.
- 2- Ejecución de base con material existente, aporte de RAP y cemento Portland, con V.S.R. > 70 %, en 3,60 m de ancho y 0,20 metros de espesor promedio, incluido riego de imprimación.
- 3- Base de concreto-aráfítico convencional en 3,50 metros de ancho y 0,04 metros de espesor, incluido riego de liga.
- 4- Carpeta de rodamiento para Carril de Aceleración / Deceleración con concreto aráfítico convencional en 3,50 m de ancho y 0,04 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 5- Complementación de terraplenas con compactación especial para banquetas.
- 6- Retiro y reubicación de señalamiento vertical y barandas de defensa, según necesidades.

ANEXO I



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES
y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)



Barandas de defensa metálicas tipo "Flex Beam"		
Ubicación	Nuevas	A reponer
Según criterio de la Inspección y/o Supervisión	1000 m	1000 m

Intercambiadores a Repavimentar con Concreto Asfáltico Modificado

Se realizaran tareas de sellado de fisuras, bacheo y repavimentación con mezcla asfáltica convencional en 0,04m de espesor promedio.

Ver Perfil Tipo de Obra Especial Nº II

Nota: Al repavimentar se deberá respetar la geometría existente

Viaducto Río Taia

Se prevé el fresado de la carpeta asfáltica existente en 3 cm de espesor y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico tipo SMA en 0,03 m de espesor

También se prevé la reconstrucción de las juntas de dilatación

COVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

Juntas de Dilatación en Puentes

Se prevé el reemplazo de las mismas en todos los puentes de calzada principal

Carreles de Aceleración y Deceleración

Se prevé la construcción en accesos a estación de servicio de Km 154

Ver Perfil Tipo de Obra Especial Nº III

OCCOVI
RUTA NACIONAL Nº9
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº5
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA C.5.1.3.
Tramo:
Sección: Km 147 - Km 188 desc

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

FOLIO 1442

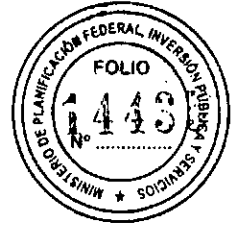
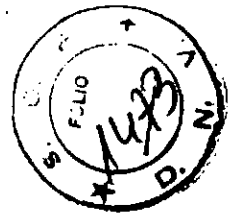


ANEXO I			
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - PLANTA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1 y 2			
DENOMINACIÓN DE OBRA: C.E.1.4			
RUTA NACIONAL N° 11 TRAMO: Km 327,00 a Km 396,00			
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Revo de subrasante terminado con col	m ²	
2	Revo estabilizado granular terminado con cemento	m ²	
3	Rebaje tipo puente de grutas y fierros	m	26.288,00
4	Procedo preparado de arcilla, col de banco y/o medio arcilla	m ²	
	a) En 3 cm de espesor preparado	m ²	425.183,00
	b) En 4 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	c) En 6 cm de espesor preparado	m ²	60.830,00
	d) En 8 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	e) En 10 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	f) En 12 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	g) En 14 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	h) En 16 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	i) En 18 cm de espesor preparado	m ²	0,00
5	Rebaje con abrido bituminoso	m ²	3.719,00
	a) superficie de abrido convencional	m ²	0,00
	b) superficie de abrido modificado	m ²	3.399,00
	c) prebando	m ²	0,00
6	Rebaje Prefabrico con corte externo o estabilizado granular	m ²	3.399,00
7	Rebaje de rebaje con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	0,00
8	Terraplen con compactación especial para regularización de banquetas	m ²	1.530,00
9	Terraplen con compactación especial para banquetas con empalmes de rebaje de estado	m ²	15.717,00
10	Graviera de terraplen con compactación especial	m ²	0,00
11	Recuperación de banquetas con material existente o con aporte de RAP	m ²	7.995,00
12	Rebaje asfáltico en caliente con subido convencional para calzadas y banquetas	m ²	
	a) En 4 cm de espesor preparado	m ²	22.774,00
	b) En 6 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	c) En 8 cm de espesor preparado	m ²	6.798,00
	d) En 10 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	e) En 12 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	f) En 14 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	g) En 16 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	h) En 18 cm de espesor preparado	m ²	0,00
13	Rebaje asfáltico en caliente con subido modificado para calzadas y banquetas. Almacenamiento asfáltico tipo F10	m ²	0,00
	a) En 3 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	b) En 3,5 cm de espesor preparado	m ²	0,00
	c) En 4 cm de espesor preparado	m ²	0,00
14	Rebaje asfáltico en caliente con subido asfáltico	m ²	
	a) En 4,5 cm de espesor preparado	m ²	
15	Rebaje asfáltico en caliente con subido modificado para calzadas	m ²	
	a) En 5,5 cm de espesor preparado	m ²	
16	Rebaje asfáltico con subido modificado tipo SMA10 para calzadas	m ²	
	a) En 6 cm de espesor preparado	m ²	
17	Rebaje asfáltico con subido modificado tipo SMA12 para calzadas	m ²	
	a) En 6 cm de espesor preparado	m ²	

MPFIPV/S
91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Carrone
Presidente

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]



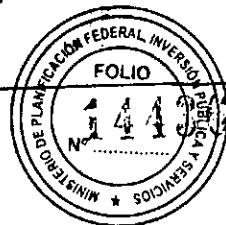
ANEXO I			
OBRAS DE REAFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS - PLANEACION DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1974			
DENOMINACION DE OBRA: C.S.L.A.			
RUTA NACIONAL N° 11 TRAMO: Km 327,00 a Km 386,00			
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
19	Bachos con hormigon en estado de pavimentos rigidos	m ²	0,00
20	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon tratado bajo cribado	m ²	0,00
21	Sello cribado para pavimentos de hormigon	m ²	16.330,00
22	Construccion de pavimentos de hormigon	m ²	16.330,00
23	Reparacion de junta tipo THORBACK	m	0,00
24	Defensas horizontal	m	0,00
	a) hormigonadas por pavimentos		
	b) hormigonadas por asfalto		
	b.1 en espesor promedio de 2cm	m	0,00
	b.2 en espesor promedio de 3cm	m	0,00
	b.3 en espesor promedio de 4cm	m	0,00
	b.4 en espesor promedio de 5cm	m	0,00
	b.5 en espesores promedio mayores a 5cm	m	0,00
24	Defensas Vertical	m	0,00
25	Alcantarillas	m	0,00
	a. nuevas	m	0,00
	b. a retirar	m	0,00
26	Barridos de defensas conchas tipo PLEXI SEAM	m	0,00
	a. a retirar	m	300,00
	b. nuevas a instalar incluidas repuestas	m	
27	Barridos de defensas de hormigon tipo NEW JERSEY	m	0,00
	a. a retirar	m	0,00
	b. nuevas a proveer incluidas repuestas	m	
28	Trepas	m	0,00
29	Cartas de señalamiento de secciones	m	7,00
30	Cartas de señalamiento de estacion / kilometros puntuales	m	2.800,00
31	Alcantarillas	m	0,00
	a. proteccion de alcantarillas	m	0,00
	b. demolicion de alcantarillas	m	
32	Proteccion de obras y repelentes	m	
33	Proteccion de Vialidad para personal de inspeccion y Supervision	m	
34	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
35	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
36	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
37	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
38	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
39	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
40	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
41	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
42	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
43	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
44	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
45	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
46	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
47	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
48	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
49	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	
50	Proteccion de Vialidad para personal de Inspeccion y Supervision	m	

MPFPyS
91

CINCOVAL S.A.
Ing. Juan Ramon Carrone
Presidente

(Handwritten signatures and scribbles)

FOLIO
144
D. N.



ESPEORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
327,00	330,60	0,06
330,60	333,60	0,04
333,60	335,00	0,06
335,00	336,30	0,04
337,00	339,10	0,04
339,50	343,00	0,04
343,00	344,00	0,06
344,00	366,00	0,04

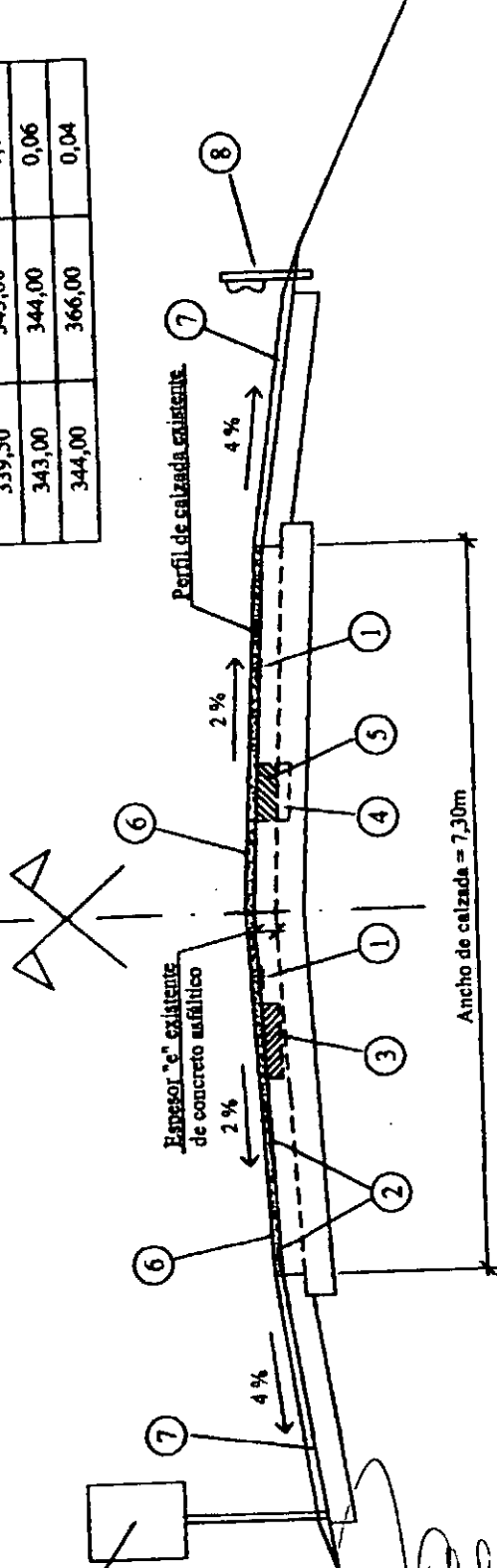
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 327,00 a Km 366,00

Nota: Pueden existir taras especiales en sectores localizados incluidos dentro de esta progresiva (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.

Para esos casos, se deberán realizar las taras abajo indicadas respetando los anchos existentes.



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 11
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE SANTA FE
 OBRA MEJORATIVA C.5.1.4.
 Tramo:
 Sección: km 327,00 - km 366,00

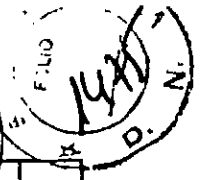
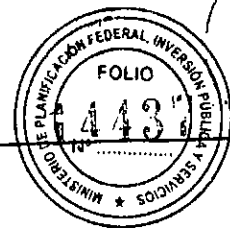
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

MPFIPyS
91

CINCOVIAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garza
 Presidente

REFERENCIAS:

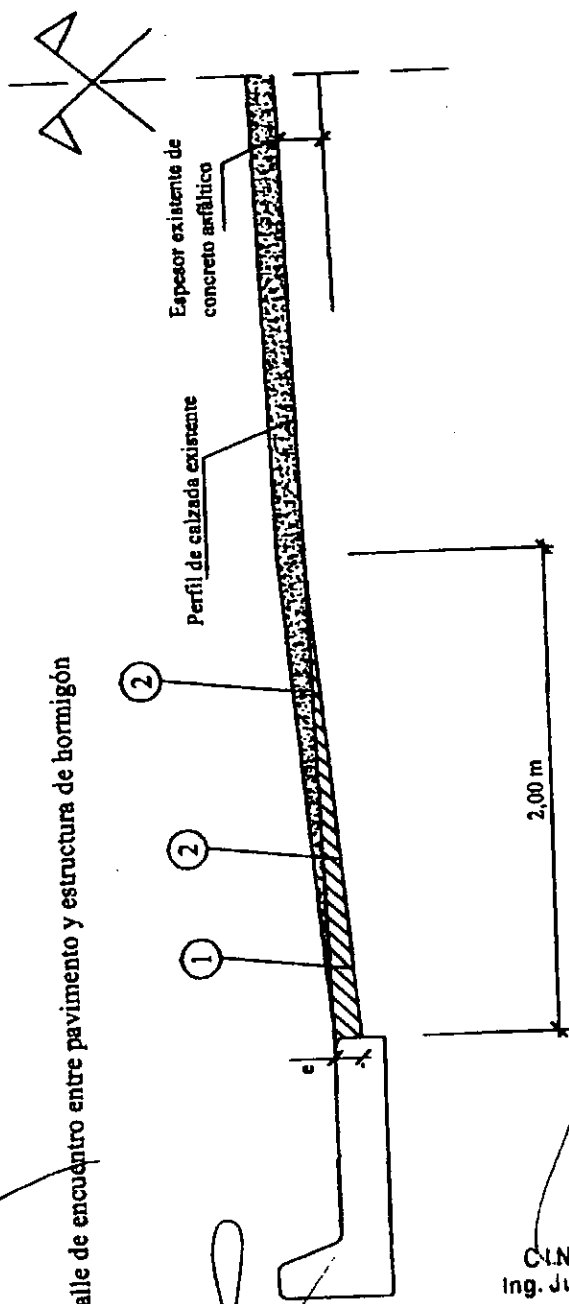
- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzadas, en 2 cm o en 4 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con guelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de R.A.P. en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8- Colocación y/o riego y reubicación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón

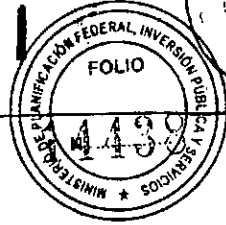


CINCOVAL S.A.
 Ing. Juan Ramon Garrone
 Presidente

- REFERENCIA
- 1- Fresa de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el drenado interior
 - 2- Riego de liga en todo el ancho, previsto a ser repavimentado.
 - 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 11
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 5
 PROVINCIA DE SANTA FE
 OBRA MEJORATIVA C.5.1.4.
 Tramo:
 Sección: km 327,00 - km 366,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL



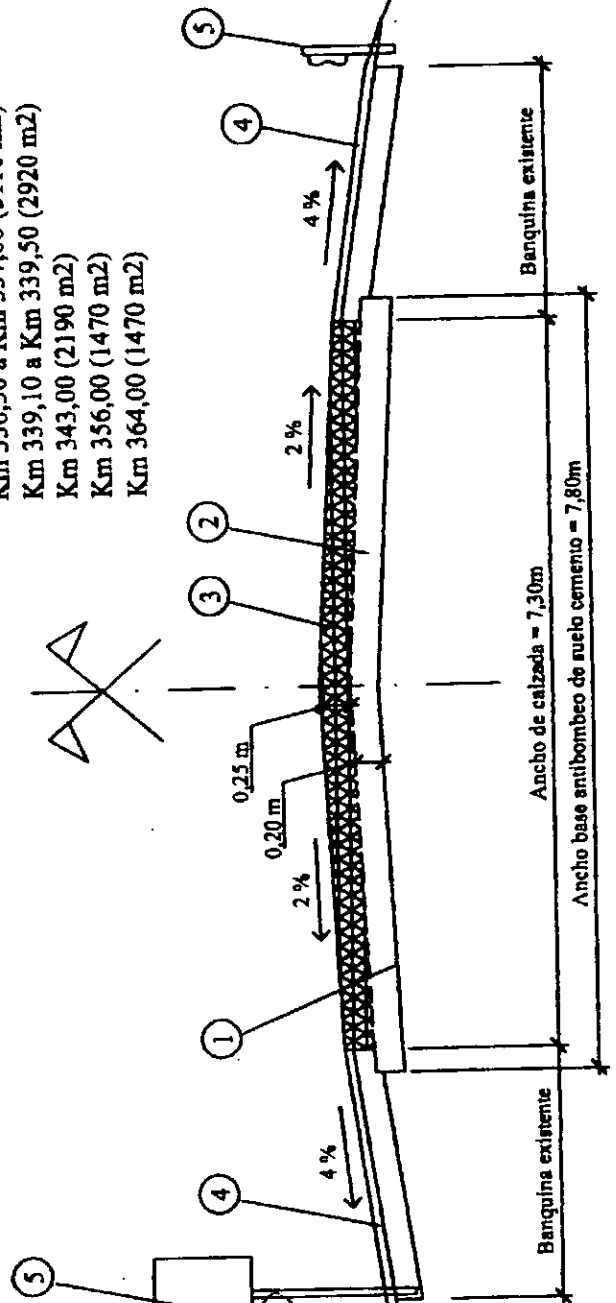
14/10/20
D. N.

MPFIPyS
91

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)

Aplicar en las siguientes progresivas aproximadas en correspondencia con semáforos, cruces FFCC u otros sectores a definir por el Órgano de Control:

- Km 327,00 (2190 m²)
- Km 336,30 a Km 337,00 (5110 m²)
- Km 339,10 a Km 339,50 (2920 m²)
- Km 343,00 (2190 m²)
- Km 356,00 (1470 m²)
- Km 364,00 (1470 m²)

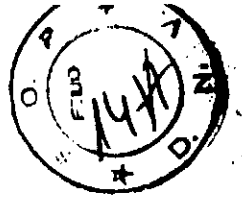


REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la carpeta de concreto asfáltico existente o demolición de las losas de hormigón existentes y excavación hasta nivel -0,45 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
- 2- Base antibombeo de 0,25 metros de ancho y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento, en los sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Ejecución de losas de hormigón de 0,25 metros de espesor en 7,30 metros de ancho.
- 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.
- 5- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 11
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE SANTA FE
 OBRA MEJORATIVA C.5.1.4.
 Tramo:
 Sección: km 327,00 - km 366,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES
(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Pavimento de Hº a construir	
Prog.	Area (m2)
327,00	3650
336,30	5840
339,00	1480
343,00	1480
358,00	1480
364,00	1480

Garitas de estacionamiento de colectivos	
Progresivas	Cantidad
334,00	1
337,00	1
338,00	1
352,00	1
353,00	1
358,00	1
364,00	1

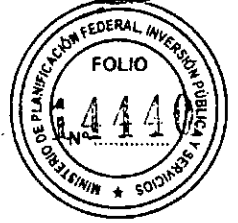
Barrandas de defensa metálica tipo Flex Beam nuevas	
Progresivas	Longitud (m)
350,00	200

Dársenas de estacionamiento de colectivos a construir	Superficie (m2)	
	Ascendente	Descendente.
Progresivas	350	175
334,00	175	175
337,00	175	175
338,00	175	175
352,00	175	175
353,00	350	175
356,00	175	175
364,00		

OCCOVI
RUTA NACIONAL Nº11
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº5
PROVINCIA DE SANTA FE
OBRA C.5.1.4.
Tramo:
Sección: Km 327 - Km 366

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

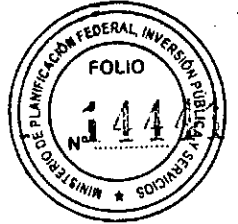
INCORVAL S.A.
Juan Ramón Garrone
Presidente



ANEXO I			
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 6			
OBRAS PREVISTAS PARA EL AÑO 1 y 4			
DENOMINACION DE OBRA:		C. S. L. S.	
RUTA NACIONAL Nº 11		TRAMO: Km 285,00 a Km 415,00 y Km 465,00 a Km 495,70	
ITEM Nº	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Busto de adoquines tratado con oil	m ²	
2	Busto cubiertas granular tratado con cemento	m ²	
3	Baldosa tipo puzos de grises y fierro	m ²	38.370,00
4	Procedo promedio de arena, oil de bardo y/o medio cubido	m ³	
	a) Sin 2 cm de espesor promedio	m ³	230.800,00
	b) Sin 3 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	c) Sin 4 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	d) Sin 5 cm de espesor promedio	m ³	12.800,00
	e) Sin 6 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	f) Sin 7 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	g) Sin 8 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	h) Sin 9 cm de espesor promedio	m ³	0,00
	i) Sin 10 cm de espesor promedio	m ³	0,00
5	Baldosa con Meado Bituminoso	m ²	4.872,00
	a) superficie al estado convencional	m ²	0,00
	b) superficie al estado oxidante	m ²	1.780,00
	c) prebaldosa	m ²	1.780,00
6	Baldosa Prebaldosa con aceite cemento e estabilizada granular	m ²	1.780,00
7	Chorro de adoquines con estabilizado granular e con aporte de RAP	m ²	0,00
8	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de bermapes	m ²	1.870,00
9	Terraplen con compactacion especial para bermapes como complementarios de regular de adoquines	m ²	24.570,00
10	Graveros de terraplen con compactacion especial	m ²	0,00
11	Regularizacion de bermapes con material existente e con aporte de RAP	m ²	3.720,00
12	Meado cubidos en estado con aceite convencional para cubidos y bermapes	m ²	
	a) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	42.819,30
	b) Sin 5 cm de espesor promedio	m ²	1.576,00
	c) Sin 6 cm de espesor promedio	m ²	0,00
	d) Sin 7 cm de espesor promedio	m ²	0,00
	e) Sin 8 cm de espesor promedio	m ²	0,00
13	Meado cubidos en estado con aceite oxidante para cubidos y bermapes	m ²	
	a) Sin 3 cm de espesor promedio	m ²	0,00
	b) Sin 3,5 cm de espesor promedio	m ²	0,00
	c) Sin 4 cm de espesor promedio	m ²	0,00
14	Meado cubidos en estado con aceite oxidante para cubidos	m ²	
	a) Sin 4,5 cm de espesor promedio	m ²	
15	Meado cubidos en estado con aceite oxidante para cubidos	m ²	
	a) Sin 5,0 cm de espesor promedio	m ²	
16	Meado cubidos con aceite oxidante tipo BAKO para cubidos	m ²	
	a) Sin 5 cm de espesor promedio	m ²	
17	Meado cubidos con aceite oxidante tipo BAKO para cubidos	m ²	
	a) Sin 6 cm de espesor promedio	m ²	

MPFIPYS
41

CINCOVAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente



ANEXO I			
DETALLE DE REALIZACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA - PLANEACIÓN DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1 y 2			
DENOMINACIÓN DE OBRA: C 3.1.5			
RUTA NACIONAL N° 11 TRAMO: Km 306,00 a Km 413,00 y Km 468,00 a Km 468,75			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
19	Bases con hormigón en estado de pavimentos rígidos	m ²	0,00
19	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluido base sub-bases	m ²	2.280,00
20	Bases sub-bases para pavimentos de hormigón	m ²	19.872,00
21	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	19.872,00
22	Reparación de juntas tipo THORNTON	m	0,00
23	Baldosillas horizontales	m ²	0,00
	a) baldosillas por pavimento		
	b) baldosillas por concreto		
	b.1 en espesor promedio de 8cm	m ²	0,00
	b.2 en espesor promedio de 8cm	m ²	0,00
	b.3 en espesor promedio de 10cm	m ²	0,00
	b.4 en espesor promedio de 10cm	m ²	0,00
	b.5 en espesores promedio superiores a 20cm.	m ²	0,00
24	Baldosillas Verticales	m ²	0,00
25	Alcantarillas	m	0,00
	a. nuevas	m	0,00
	b. a reparar	m	0,00
26	Barridos de defensas metálicas tipo FLEXI GRAB	m	0,00
	a. a reparar	m	1.300,00
	b. nuevas a instalar incluidos soportes	m	0,00
27	Barridos de defensas de hormigón tipo NEW JERSEY	m	0,00
	a. a reparar	m	0,00
	b. nuevas a poner incluidos soportes	m	0,00
28	Traspases	m	0,00
29	Cartas de estacionamiento de vehículos	m	4,00
30	Cartas de estacionamiento de autobuses / transportes pertenecientes	m ²	1.750,00
31	Alcantarillas	m	0,00
	a. prolongación de existentes	m	0,00
	b. nuevas de existentes	m	12,00
32	Protección de aleros y sustentáculos	m	12,00
33	Protección de aleros para personal de inspección y Supervisión	m	12,00
34	Protección de aleros para personal de inspección y Supervisión	m	26,00
35	Protección de aleros para personal de inspección y Supervisión	m	216.000,00
36	Carpetas nuevas	m	

MPFIPYS
91

CINCOVIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

(Handwritten signatures and scribbles)

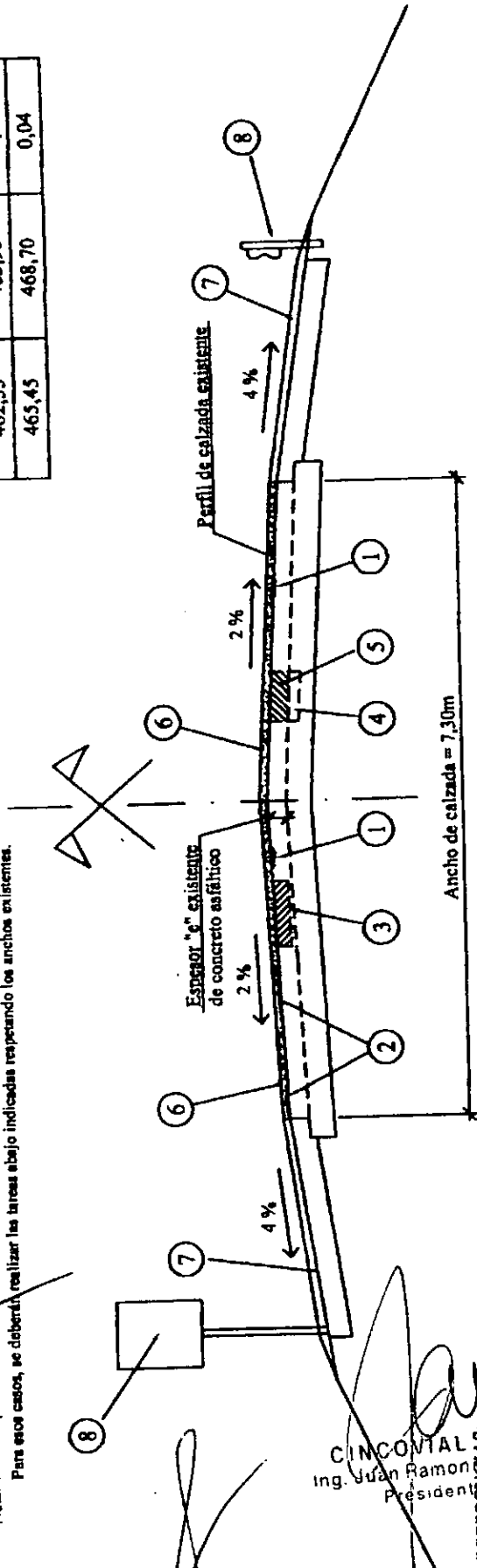
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 366,00 a Km 413,00
Km 458,80 a Km 468,70

Nota: Pueden existir taras especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Respetables)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
Para estos casos, se deberá realizar las taras abajo indicadas respetando los anchos en listones.

ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN			
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)	
366,00	413,00	0,04	
458,80	462,55	0,04	
462,55	463,95	0,05	
465,45	468,70	0,04	



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 11
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE SANTA FE
OBRA MEJORATIVA C.S.1.5.
Tramo:
Sección: km 366,00 - km 413,00
km 458,80 - km 468,70



PERFIL TIPO DE OBRA N° I

- REFERENCIAS:
- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
 - 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm o en 4 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 3- Bacheo de superficie, a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riesgo de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
 - 7- Terreflujes con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 8- Colocación y/o retiro y reubicación de banquetas de defensas y señalamiento vertical según necesidades

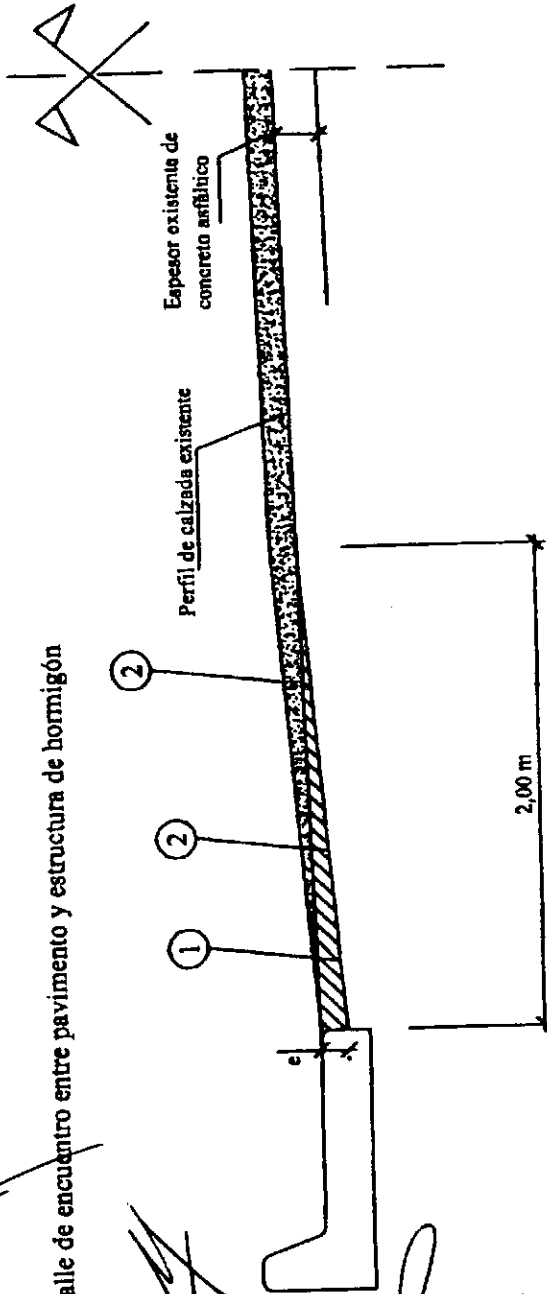
CINCOVIAL
Ing. Juan Ramon
Presidente

1480
O. N.

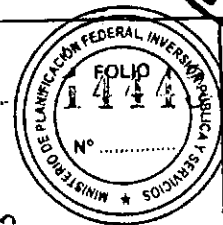
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 11
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
PROVINCIA DE SANTA FE
OBRA MEJORATIVA C.5.1.5.
Tramo:
Sección: km 366,00 - km 413,00
 km 458,80 - km 468,70



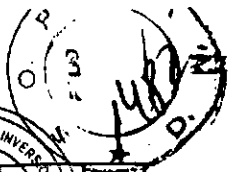
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

MPFIPyS
91

CINCOVIAL
Ing. Juan Ramón
Presidente

REFERENCIAS

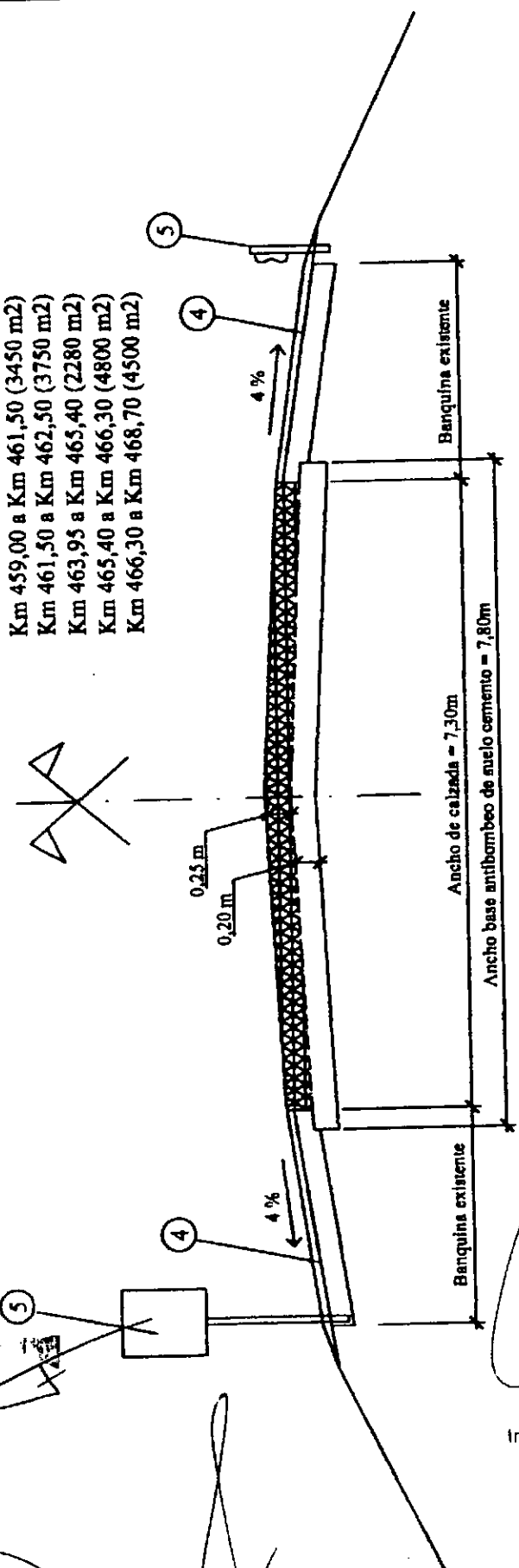
- 1.- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2.- Riego de liga en todo el ancho, previsto a ser repavimentado.
- 3.- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)

A aplicación de las siguientes progresivas aproximadas en correspondencia con semáforos, cruces FFCC u otros sectores a definir por el Órgano de Control:

- Km 391,00 (1350 m2)
- Km 392,00 (1830 m2)
- Km 459,00 a Km 461,50 (3450 m2)
- Km 461,50 a Km 462,50 (3750 m2)
- Km 463,95 a Km 465,40 (2280 m2)
- Km 465,40 a Km 466,30 (4800 m2)
- Km 466,30 a Km 468,70 (4500 m2)



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 11
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5
 PROVINCIA DE SANTA FE
 OBRA MEJORATIVA C.5.1.5.

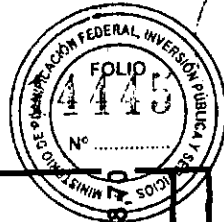
Tramo:
 Sección: km 366,00 - km 413,00
 km 458,80 - km 468,70

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

- REFERENCIAS:
- 1- Fresado de la superficie de concreto asfáltico existente o demolición de losas de hormigón existentes y excavación hasta nivel -0,45 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
 - 2- Base antibombeo en 7,80 metros de ancho y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento, en los sectores a definir por el Órgano de Control
 - 3- Ejecución de losas de hormigón de 0,25 metros de espesor en 7,30 metros de ancho.
 - 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.
 - 5- Colocación y/o retiro y recolocación de bandadas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

CINCOVI
 Ing. Juan P. ...

MPPFP
 91
(Handwritten signatures and marks)



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Pavimento de Hº a construir	
Prog.	Area (m2)
391,00	1344
392,00	1832
459,00-461,50	3448
461,50-462,50	3752
465,40-466,30	4800
466,30-468,70	4504

Reconstrucción Pavimento de Hº incluido base antibombeo	
Prog.	Area (m2)
463,95 - 465,45	2280

Cartas de estacionamiento de colectivos	
Progresivas	Cantidad
366,00	1
387,00	1
390,00	1
409,00	1

Dársenas de estacionamiento de colectivos a construir	Superficie (m2)	
	Ascendente	Descendente.
366,00	175	350
387,00	175	175
390,00	350	175
408,00	175	175
409,00	175	175

Barridas de defensa metálica tipo Flex Beam nuevas		
Progresivas	Longitud (m)	
	Ascendente	Descendente.
372,00	200	200
389,00	200	200
407,00	200	200
410,00	200	200

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº11
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº5
 PROVINCIA DE SANTA FE
 OBRA C.5.1.6.

Tramo:
 Sección: Km 366 - Km 413 y Km 458,80 - Km 468

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

MPFIPyS
 9



ANEXO I			
OBRAS DE RECONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - ACCIONA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 2			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO 1 y 2			
DENOMINACION DE OBRA: C 4.1.6			
RUTA NACIONAL N° 11 TRAMO: Km 488,78 a Km 508,88			
ITEM N°	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Banco de estabilización tratado con cal	m²	
2	Banco estabilizado granular tratado con cemento	m²	
3	Baldosa tipo puerco de grises y leonzo	m²	65.613,00
4	Prezado preparado de arena, en el fondo y/o en las taludes		
	a) Sin 3 cm de espesor preparado	m²	45.075,00
	b) Sin 3 cm de espesor preparado	m²	0,00
	c) Sin 4 cm de espesor preparado	m²	0,00
	d) Sin 4 cm de espesor preparado	m²	0,00
	e) Sin 5 cm de espesor preparado	m²	0,00
	f) Sin 7 cm de espesor preparado	m²	0,00
	g) Sin 9 cm de espesor preparado	m²	0,00
	h) Sin 9 cm de espesor preparado	m²	0,00
	i) Sin 10 cm de espesor preparado	m²	0,00
5	Baldosa con mezcla bituminosa		
	a) superficial y acabado superficial	m²	3.218,88
	b) superficial y acabado mediano	m²	270,00
	c) preparado	m²	320,00
6	Baldosa Prefabricada con mezcla cemento o estabilizada granular	m²	320,00
7	Terminado de taludes con estabilizado granular o con aporte de RFP	m²	0,00
8	Tarrajén con composiciones especial para regularización de banquetas	m²	3.180,00
9	Tarrajén con composiciones especial para banquetas como complementación de rubinetes de coladas	m²	0,00
10	Terminado de tarrajén con composiciones especial	m²	0,00
11	Reparación de banquetas con material estable o con aporte de RFP	m²	2.880,00
12	Mezcla bituminosa en caliente con aditivo convencional para calzadas y banquetas		
	a) Sin 4 cm de espesor preparado	m²	3.800,00
	b) Sin 8 cm de espesor preparado	m²	0,00
	c) Sin 8 cm de espesor preparado	m²	0,00
	d) Sin 7 cm de espesor preparado	m²	0,00
	e) Sin 8 cm de espesor preparado	m²	0,00
	f) Sin 8 cm de espesor preparado	m²	0,00
	g) Sin 8 cm de espesor preparado	m²	0,00
13	Mezcla bituminosa en caliente con aditivo modificado para calzadas y banquetas. Modificación aditiva		
	a) Sin 3 cm de espesor preparado	m²	5.475,00
	b) Sin 3,5 cm de espesor preparado	m²	0,00
	c) Sin 4 cm de espesor preparado	m²	0,00
14	Mezcla bituminosa densa con aditivo modificado		
	a) Sin 1,5 cm de espesor preparado	m²	
15	Mezcla bituminosa densa o sustituta con aditivo modificado para calzadas		
	a) Sin 1,5 cm de espesor preparado	m²	
16	Mezcla bituminosa con aditivo modificado tipo BMA 10 para calzadas		
	a) Sin 3 cm de espesor preparado	m²	
17	Mezcla bituminosa con aditivo modificado tipo BMA 10 para calzadas		
	a) Sin 6 cm de espesor preparado	m²	

MPF Pys
91

INGOMIAL S.A.
Ing. Juan Ramon Garrone
Presidente

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the document.